

SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 28 DE JULIO DE 2020 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Viceinterventor General.

HORA:
Comienza: Termina:
9:12 10:43

SESIÓN:
EXTRAORDINARIA
Y URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

ALCADE-PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D^a MARÍA SONIA GAYA SÁNCHEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a CLARA ISABEL MACÍAS MORILLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA ENCARNACIÓN AGUILAR SILVA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA LUISA GÓMEZ CASTAÑO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO JAVIER PÁEZ VÉLEZ BRACHO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a MARÍA DEL CARMEN FUENTES MEDRANO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JUAN ANTONIO BARRIONUEVO FERNÁNDEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JESÚS GÓMEZ PALACIOS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a ANA MARÍA JÁUREGUI RAMÍREZ</u>	<u>SI</u> _____.

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	1/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



D. JUAN DE LA ROSA BONSON	SI
D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	NO
D. IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER	SI
D ^a SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	NO
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI
D ^a SANDRA MARÍA HEREDIA FERNÁNDEZ	SI
D ^a EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI
D. ÁLVARO JESÚS PIMENTEL SILES	SI
D. MIGUEL ÁNGEL AUMESQUET GUERLE	SI
D ^a AMELIA VELÁZQUEZ GUEVARA	SI
D. LORENZO DAVID LÓPEZ APARICIO	SI
D ^a MARÍA CRISTINA PELÁEZ IZQUIERDO	SI
D. GONZALO MARÍA GARCÍA DE POLAVIEJA FERRE	SI
VICEINTERVENTOR: D. GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	
SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ	

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

.- Ratificación de la urgencia.

La Presidencia somete a votación la urgencia de la sesión y, al no formularse oposición, queda ratificada por unanimidad.

1.- Comparecencia del Sr. Alcalde sobre la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	2/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



Se inicia la comparecencia con la intervención del Sr. Alcalde quien pasa a exponer la labor realizada por el gobierno municipal durante la crisis sanitaria producida por la Covid-19. A continuación, intervienen los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

El Sr. Alcalde contesta a los diferentes Grupos Municipales quedando todas las intervenciones recogidas en el audio incorporado a la presente acta.

2.- Aprobar dictamen de consideraciones, así como diversos documentos de medidas de la “Comisión no permanente de reactivación social y económica, y el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla”.

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 29 de abril aprobó por unanimidad la creación de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla. Atendiendo a este mandato, por resolución del Alcalde dictada el mismo día, fueron designados los miembros de esta Comisión, que quedó integrada por los portavoces de los cinco grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Sevilla y presidida por el Alcalde.

La comisión acordó trabajar a través de una doble vía. De una parte se han celebrado sesiones internas de trabajo en las que se han debatido las medidas que se considera necesario adoptar. De otra, la Comisión ha escuchado activamente a los representantes de la sociedad civil sevillana en todos los ámbitos de actuación posibles en las que presenten propuestas de actuación a la comisión, a través de comparecencias propuestas por los grupos políticos y por las propias entidades. Han intervenido ante la comisión no permanente de reactivación 75 representantes de entidades, asociaciones y expertos en sectores económicos de toda la ciudad de Sevilla. Desde el 13 de mayo hasta el 24 de junio en un total de seis jornadas, los ponentes han aportado propuestas, soluciones con una visión amplia, abierta, innovadora y cercana poniéndose a disposición del Ayuntamiento de Sevilla para trabajar en la superación de la crisis económica. Las sesiones de la Comisión no permanente de reactivación se han desarrollado en un ambiente de colaboración, compromiso y espíritu de acuerdo.

Los resultados de la Comisión se recogen en el Documento de Conclusiones elaborado con las aportaciones realizadas por la Sociedad Civil en las sesiones de trabajo, y que se someten a la consideración del Pleno en el apartado primero de esta propuesta.

Las medidas propuestas se han concretado en tres documentos que recogen iniciativas de diferente naturaleza.

El primero de ellos recoge medidas propuestas en materia sanitaria y social. El pasado día 29 de mayo, la mayoría de los miembros de la Comisión procedieron a su firma. En el mismo se recoge una relación de medidas a corto plazo, que se articulan sobre dos aspectos:

1. La prevención ante un potencial rebrote de la pandemia.

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	3/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



2. La emergencia social.

El segundo de los documentos de medidas propuestas gira alrededor del impulso del turismo y hostelería. Este documento fue suscrito el día 14 de julio por la mayoría de los Grupos Políticos que forman parte de la Corporación Municipal.

El tercer documento de medidas propuestas es el resultado de un esfuerzo que culminó en las sesiones de trabajo interno de los días 16 y el 21 de julio, y en el mismo se relacionan medidas económicas, de la industria, de otros sectores económicos y de impulso al empleo.

De acuerdo con lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Aprobar el “Dictamen de las consideraciones propuestas” de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 1 de esta propuesta.*
- 2. Aprobar el “Documento de medidas en materia sanitaria y social” de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 2 de esta propuesta.*
- 3. Aprobar el “Documento de medidas del impulso del turismo y hostelería” de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 3 de esta propuesta.*
- 4. Aprobar el “Documento de medidas económicas, de la industria, de otros sectores económicos y de impulso al empleo” de la comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 4 de esta propuesta.”*

Los textos de los anexos a los que se hace referencia se incorporan al final de la presente Acta.


Conocida la propuesta, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación por separado los cuatro puntos de la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

En el **Punto 1º** “Dictamen de las consideraciones propuestas”, al no formularse oposición alguna, es aprobado por unanimidad.

En el **Punto 2º** “Documento de medidas en materia sanitaria y social”, al no formularse oposición alguna, es aprobado por unanimidad.

En el **Punto 3º** “Documento de medidas del impulso del turismo y hostelería”, al no formularse oposición alguna, es aprobado por unanimidad.

Finalmente, en el **Punto 4º** “Documento de medidas económicas, de la industria,

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	4/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

de los otros sectores económicos y de impulso al empleo”, al no formularse oposición alguna, es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, la Presidencia, declara aprobada la propuesta de Acuerdo en su conjunto.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000001042

correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:C48E565F567B8772399E67C5BD0C3AC0713487BB6C638C6BA0FB0273D157A9DD

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO MUNICIPAL,

JUAN ESPADAS CEJAS

LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	5/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 29 de abril aprobó por unanimidad la creación de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla. Atendiendo a este mandato, por resolución del Alcalde dictada el mismo día, fueron designados los miembros de esta Comisión, que quedó integrada por los portavoces de los cinco grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Sevilla y presidida por el Alcalde.

La comisión acordó trabajar a través de una doble vía. De una parte se han celebrado sesiones internas de trabajo en las que se han debatido las medidas que se considera necesario adoptar. De otra, la Comisión ha escuchado activamente a los representantes de la sociedad civil sevillana en todos los ámbitos de actuación posibles en las que presenten propuestas de actuación a la comisión, a través de comparecencias propuestas por los grupos políticos y por las propias entidades. Han intervenido ante la comisión no permanente de reactivación 75 representantes de entidades, asociaciones y expertos en sectores económicos de toda la ciudad de Sevilla. Desde el 13 de mayo hasta el 24 de junio en un total de seis jornadas, los ponentes han aportado propuestas, soluciones con una visión amplia, abierta, innovadora y cercana poniéndose a disposición del Ayuntamiento de Sevilla para trabajar en la superación de la crisis económica. Las sesiones de la Comisión no permanente de reactivación se han desarrollado en un ambiente de colaboración, compromiso y espíritu de acuerdo.

Los resultados de la Comisión se recogen en el Documento de Conclusiones elaborado con las aportaciones realizadas por la Sociedad Civil en las sesiones de trabajo, y que se someten a la consideración del Pleno en el apartado primero de esta propuesta.

Las medidas propuestas se han concretado en tres documentos que recogen iniciativas de diferente naturaleza.


El primero de ellos recoge medidas propuestas en materia sanitaria y social. El pasado día 29 de mayo, la mayoría de los miembros de la Comisión procedieron a su firma. En el mismo se recoge una relación de medidas a corto plazo, que se articulan sobre dos aspectos:

1. La prevención ante un potencial rebrote de la pandemia.
2. La emergencia social.

El segundo de los documentos de medidas propuestas gira alrededor del impulso del turismo y hostelería. Este documento fue suscrito el día 14 de julio por la mayoría de los Grupos Políticos que forman parte de la Corporación Municipal.


El tercer documento de medidas propuestas es el resultado de un esfuerzo que culminó en las sesiones de trabajo interno de los días 16 y el 21 de julio, y en el mismo se relacionan medidas económicas, de la industria, de otros sectores económicos y de impulso al empleo.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	1/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	1/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	6/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



De acuerdo con lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS


1. Aprobar el "Dictamen de las consideraciones propuestas" de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 1 de esta propuesta.
2. Aprobar el "Documento de medidas en materia sanitaria y social" de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 2 de esta propuesta.
3. Aprobar el "Documento de medidas del impulso del turismo y hostelería" de la Comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 3 de esta propuesta.
4. Aprobar el "Documento de medidas económicas, de la industria, de otros sectores económicos y de impulso al empleo" de la comisión no permanente de reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la ciudad de Sevilla, que se adjunta como Anexo 4 de esta propuesta.

En Sevilla, a la fecha que figura en el pie de firma del presente documento


El Alcalde.


P.D.

El Teniente de Alcalde de Bienestar Social y Empleo


Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	2/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL


Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	2/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			


Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	7/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

ANEXO 1º
DICTAMEN DE LAS CONSIDERACIONES PROPUESTAS.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	3/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	3/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	8/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA.

El Pleno, en sesión urgente y extraordinaria de 29 de abril de 2020 aprobó por unanimidad la creación de la Comisión no permanente de “reactivación social y económica y para el impulso del empleo” de la ciudad de Sevilla, atendiendo a este mandato del Pleno, se constituye la Comisión el mismo día 29 de abril por los portavoces de los cinco grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Sevilla y presidida por el Alcalde.

La comisión decide trabajar a través de una doble vía, de manera paralela: sesiones internas de trabajo en las que se debatirán las medidas para poder reflejarlas en un documento que se elevará ante el Pleno del Ayuntamiento para su votación por parte de los grupos políticos; y en la escucha activa de representantes de la sociedad civil sevillana en todos los ámbitos de actuación posibles en las que presenten propuestas de actuación a la comisión.

Las comparecencias serán propuestas por los grupos políticos así como las que se proponen directamente por ellas mismas, para participar en la comisión

SESIONES INTERNAS DE TRABAJO:

Las sesiones de trabajo interno se han desarrollado durante los meses de mayo, junio y julio con la intención de elevar dictamen ante el Pleno con los trabajos realizados para la votación por parte de los grupos. El dictamen se presentará en tres bloques, cada uno de ellos

Durante el mes de mayo se mantuvieron sesiones internas de trabajo los días 7,13,20 y 27 de mayo complementándose algunas de ellas con comparecencias que culminaron en la firma del Acuerdo sobre medidas para atender a la crisis sanitaria así como de reactivación social, el día 29 de mayo por todos los grupos de la comisión excepto el grupo político VOX en el salón Colón del Ayuntamiento de Sevilla.


Durante el mes de junio se mantuvieron sesiones internas de trabajo los días 3,9, 17, 23, 24 y 29 de junio complementándose algunas de ellas con comparecencias.

Durante el mes de julio se están manteniendo sesiones internas de trabajo los días 3, 7, 10 de julio que junto con las sesiones del mes de junio han dado lugar a la firma del Acuerdo sobre medidas de turismo y hostelería el día 14 de julio en el Real Alcázar de Sevilla.


Durante las sesiones de trabajo interno del 16 y el 21 de julio se ha cerrado por parte de los miembros de la Comisión no permanente el Acuerdo sobre medidas económicas, de la industria, de otros sectores económicos y de impulso al empleo.


Se han expuesto las medidas adoptadas por el gobierno del Ayuntamiento de las siguientes áreas:

- El Delegado de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación social; actuaciones en materia sanitaria, de emergencia alimentaria, personas sin hogar y de acción social durante el período de la alarma sanitaria.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	4/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	4/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	9/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

- La Delegada de Hacienda, Sonia Gaya, situación presupuestaria actual
- El Delegado de Economía; subvención para la pequeña y mediana empresa.
- El Delegado de Turismo; sobre le Plan 8 de Turismo.

Atendiendo, a una de las propuestas firmadas en el Acuerdo en materia sanitaria y social se crea la "Mesa de Emergencia Alimentaria" con las entidades sociales: Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos y EAPN.

Se han celebrado dos sesiones de trabajo informando y compartiendo los datos de las personas atendidas tanto por parte de las entidades como por el Ayuntamiento de Sevilla. El compromiso es que desde el área de acción social se seguirán manteniendo reuniones de esta mesa para seguir trabajando de forma continuada y coordinada sobre la atención a las personas.

COMPARECIENTES:

Han intervenido ante la comisión no permanente de reactivación **75** representantes de entidades, asociaciones y expertos en sectores de toda la ciudad de Sevilla.

Desde el **13 de mayo hasta el 24 de junio** en un total de 6 días, en la que los ponentes han aportado propuestas, soluciones con una visión amplia, abierta, innovadora y cercana poniéndose a disposición del Ayuntamiento de Sevilla, presentando algunos de los comparecientes las propuestas por escrito, para trabajar en la superación de la crisis económica debido al efecto del estado de alarma sufrido por causa de la COVID19 y el confinamiento vivido.

Las sesiones son emitidas, en directo, por streaming y grabadas y publicadas en el página web del Ayuntamiento de Sevilla para que puedan ser consultadas por toda la ciudadanía.

Los datos son los siguientes:

Universidades e Instituciones:

Universidad de Sevilla: D ^a Carmen Barroso
Universidad Pablo de Olavide: D Vicente Guzmán
Univeridad de Loyola: D. Gabriel M ^a Pérez
Univerisdad Internacional de Andalucía: D. Jose Ignacio García
Consejo Económico y Social: D ^a Milagros Martín
Ateneo: D. Albarto Máximo Pérez
Joint Research Center: D. Mikel Landabaso

Expertos:

D. Guillermo Antiñolo
D. Juan Torres
D ^a Concha Yoldi
D. Jose Luís Osuna
Experto en cultura: D. Rafael Morales
Empresario ganadero: D. Jose Miguel Martín

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	5/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	5/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	10/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



Asociaciones empresariales:

Confederación de empresarios de Sevilla: D. Miguel Rus
Cámara de Comercio de Sevilla: D. Salvador Fernández
Gaesco: D. Juan Aguilera
Aprocom: D. Tomás González
Asociación Parques Empresariales: D. Antonio López
Asociación hosteleros de Sevilla: D. Antonio Luque
Asociación de hoteles de Sevilla: D. Manuel Cornax
Asociaciones Joint Research Center: D. Mikel Landabaso de viajes: D. Jose Manuel Lastra
Asociación de apartamentos y viviendas turísticas: D. Hilario Echevarría
Asociación jóvenes empresarios: Dª Maria Dolores De Díos
Asociación mercado de abastos: D Francisco José Ávila
Representante feriantes: Dª Mariola Montiel
PCT Cartuja: D. Luís Pérez
Círculo de empresarios de la Cartuja: D. Beltrán Calvo
Faecta: D. José Romero
Centro de enseñanzas privadas: D. Rafael Caamaño

Autónomos:

UPTA; Dª. Inés Mazuela
ATA: D. Jose Luís Perea
UATAE: D. José Galván

Sindicatos:

UGT: D Juan Bautista Ginés
CCOO: D Alfonso Vidán
Representación sindical del Ayuntamiento de Sevilla: Junta de Personal y Comité de Empresa: D. Jose María Cobano y D. Jose Luis Val

Entidades:

Banco de alimentos: D. Agustín Vidal
Cáritas: D. Manuel Pérez de Ayala
Cruz Roja: D. Francisco Rodríguez
Comisionado para el Polígono Sur: D. Jaime Bretón
Plataforma Tres Barrios-Amate: D. Fernando de Armas
Asociación de vecinos Tres Barrios-Amate: D. Salvador Muñiz
Asociación Torreblanca Unida: Dª Juana Aguilar
Accem: D. Manuel Sánchez

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	6/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	6/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	11/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



Secretariado Gitano: D ^a Antonia Sanchez
Andex: D ^a Olga Tassara
Comisión de accesibilidad: D ^a Amparo Ríos y D. Juan José Lara
Al Centro: D. Antonio Pérez
Ecologistas en Acción: D ^a Elisa Oteros
Sevilla por el clima: D ^a María Perianez
Sevilla se mueve: D. Manuel Fernández
Cotidiana Cooperativa: D ^a Isabel Martín
Asamblea por la Paz: D. José Ruibérriz
Fundación Savia: D. Antonio Aguilera
Fampa D ^a Marina Jimenez
Facua: D. Jordi Castillo

Asociaciones feministas:

Mujeres supervivientes: D ^a Antonia Ábalos
Forum Feministas: D ^a Kechu Aramburu
Amuvi: M ^a Angeles Sepúlveda

Colegios profesionales:

Médicos: D. Alfonso Carmona
Trabajo Social: José Luis Sarasola
Farmacéuticos: Manuel Pérez
Economistas: D. Francisco José Tato
Arquitectos: D ^a María Cristina Murillo

Fundaciones:

Fundación Caja Sol: D. Antonio Pulido
Fundación Gota de leche: D. Manuel Sobrino
Fundación Endesa: D. Francisco Arteaga
Fundación Jose Manuel Lara: D. Pablo Morillo
Fundación Renovables: D. Fernando Ferrando

Clubes de Fútbol

Betis: D. Ramón Alarcón
Sevilla: D. Jose María Cruz

Asociaciones Taxi:

Asociación hispalense del Taxi: D. Antonio Velarde
Asociación sevillana del Taxi: D. Fernando Morales

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	7/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	7/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	12/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



CONSIDERACIONES

La comisión no permanente de reactivación se ha desarrollado en un ambiente de colaboración, compromiso y espíritu de acuerdo.

Recogemos una serie de consideraciones que se han tratado en la comisión no permanente de reactivación en conexión, en escucha activa, en implicación directa con todos los sectores de la sociedad de la ciudad de Sevilla y que han planteado posibles respuestas a corto, medio y largo plazo, prescripciones y porscripciones para posibilitar soluciones eficaces y efectivas que supongan una tranformación de la sociedad sevillana.

La complejidad de las ciudades es cada vez mayor, los problemas no son únicos sino que están interrelacionados en una maraña que necesita que se desentrañe para poder singularizarlos y darles una solución eficaz. La vulnerabilidad de las personas, y más aún , en períodos de crisis, necesita que se trabaje con una perspectiva que trasciende lo individual y lo sitúa en el entorno de la interacción social que permite que las personas y los entornos puedan transformarse.

Los gobiernos locales son actores fundamentales por la proximidad a la población para la que trabaja y que debe ser capaz de desarrollar una ciudad inclusiva.

Una ciudad inclusiva en la medida en la que lo son desde una triple perspectiva:

- inclusión espacial: todos los territorios son adecuados para la convivencia y el desarrollo personal, profesional y social de sus habitantes;
- inclusión social: todas las personas son acreedoras de derechos y obligaciones que se cumplen conforme a unas normas de comunidad aceptadas y consensuadas por la sociedad en su conjunto y en el mundo en el que se desarrollan y;
- una inclusión económica: todas las personas deben tener gaantizados los derchos básicos , una renta que les permita vivir dignamente procedente primordialmente, de un empleo.

A través del pensamiento racional, tenacidad, creatividad, empatía., la nnnovación, transversal, una administración inclusiva que permita actuar correctamente.

Lograr un nivel y una calidad de vida acorde con sus necesidades e intereses y con los de la sociedad en la que partitcpa.

Se desprende de todo el trabajo realizado el compromiso de colaborar, reactivar y renovar la economía y la sociedad profundizando en las polítucas activas de empleo: impulso de los recursos locales, innvoción y atracción del talento, a través de la imprescindible colaboración público-privada que no solo enriquece sino que amplía las posibilidades de actuación. Redescubrir y descubrir sectores emergentes, potenciando las start up, modelos de innovación en ecosistemas de innovación abierta.

Buscar la creatividad, la inventiva en las soluciones y entre las reglas que debemos poner en marcha. Trabajar en la sostenibilidad, el género, el partenariado, una globalización sostenible en todo los ámbitos. Política de cercanía con especial importancia en las instituciones. Desde lo local se genera el germen del futuro crecimiento y con el apoyo de lo local se asientas las bases de crecimineto futuro

Colaboración y compromiso con la ciudad de Sevilla y su corporación local de la crisis: sanitaria, social, económica y anímica. Un modelo que se traduce en poner a la persona en el centro, favorecer el desarrollo territorial , el trabajo en red y la cohesión

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	8/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	8/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	13/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



social, es el compromiso de Sevilla con la ciudadanía: Acortar los trámites, mejorar los procedimientos de los procesos de gestión, agilización de las inversiones para renovar la ciudad y afrontar nuevos retos.

Imprescindible la coordinación con las administraciones para acelerar las inversiones en todos los aspectos de la sociedad que facilite las relaciones entre las instituciones y la ciudadanía.

Una comunicación fluida, empática y directa que se refleje en un relato convincente que pueda ser asumido por la población.

Una serie de propuestas que puedan ser asumidas por toda la sociedad: eficiencia energética, ciudad inclusiva, ciudad cuidadora, asistencia a las personas vulnerables, reciclaje, medioambiente y espacios bioclimáticos, conexiones de cercanía, finalmente, lo que significa focalizar en lo local.

Crear y apostar por el conocimiento. Establecer proyectos sólidos, viables, presupuestadas pública y privadamente. Oportunidades de ser líderes en energía renovables, referentes de sostenibilidad, potenciar la conectividad de los barrios de la ciudad, y por lo tanto, de la sociedad civil para romper con la desigualdad digital. Facilitar la movilidad, mejorar las infraestructuras.

Fomentar la formación de calidad, desde la educación infantil a la universitaria pasando por la formación profesional dual y la formación para el empleo, en conexión directa con el mercado laboral para facilitar la vida profesional en Sevilla y de este modo retener y afianzar el talento.


Especialización inteligente, modelo de resistencia: seguridad que se proyecta en dos sentidos: pacto verde y transformación digital.

El objetivo es propiciar un nuevo modelo de ciudad, alineándolo a los objetivos de desarrollo sostenible, una vida asociada a una identidad, a una dignidad, a tener un sitio, un lugar admitido, reconocible y aceptable. No existe un modelo único, ni una forma única de trabajo sino que los planteamientos deben ir directamente asociados a la búsqueda de la transformación, a la posibilidad de un cambio efectivo que potencie el desarrollo existente en cada territorio y que defina en qué consiste la transformación y qué hay que transformar pero que no paralice, que la mirada sea una inversión en lo local.

"El conjunto de los sevillan@s, empresas, instituciones, entidades de la sociedad civil tenemos que unirnos, sin fisuras, para superar esta crisis. Todos estamos implicados, cada uno en función de sus competencias y responsabilidades. Actuar con contundencia y de forma cooperativa es la mejor opción para poder volver a la normalidad", esta aseveración por parte de todos los componentes del Plan Estratégico Sevilla 2030, así como todas las instituciones y organizaciones que han dado el visto bueno al documento, desde la Delegación del Gobierno de Andalucía pasando por las universidades, los sindicatos y grupos políticos, es lo que ha movido a la Comisión no Permanente de Reactivación para llegar a las propuestas de medidas que se presentan ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.


"El concepto de "Sevilla Compartida", objetivo central del PES 2030, hace referencia precisamente a la importancia de la cooperación para salir de las crisis y al papel que debe jugar la ciudadanía y las entidades representativas en su gestión. Y los seis grandes objetivos y las treinta y seis estrategias son una guía de acción para configurar un plan para la recuperación de la economía sevillana". Presenta un decálogo

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	9/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	9/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		




Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	14/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		




propuestas de estrategias para, de forma colaborativa y cooperativa con la sociedad sevillana, en su conjunto, sean un punto de inflexión para lograr la transformación de la ciudad que, igualmente, se ha puesto de manifiesto durante todas las sesiones tanto de trabajo interno como de las comparecencias de la Comisión no Permanente: ciudad cuidadora; en la defensa del estado de Bienestar; en el mantenimiento de la actividad económica y empresarial; generando un plan de inversiones públicas; ayudando a las iniciativas que creen empleo; poniendo el acento en los colectivos más vulnerables; renovando y transformando el modelo productivo; en lucha contra el cambio climático y la contaminación; motor de las nuevas tecnologías; y, creando la gobernanza metropolitana de Sevilla.


La Comisión no permanente de reactivación se ha concretado en la elaboración de tres documentos de medidas que reflejan las preocupaciones así como las propuestas de los grupos políticos que la componen y los comparecientes diferenciados en tres bloques que se establecen en los tres anexos.

En estos tres documentos se recogen 17 líneas con un total de 117 medidas propuestas que afectan a todos los sectores y ámbitos de la ciudad de Sevilla:

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	10/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			


Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	10/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			


Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	15/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			


ANEXO 2º

DOCUMENTO DE MEDIDAS EN MATERIA SANITARIA Y SOCIAL.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	11/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	11/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	16/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

ACUERDO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA COMISION PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha mostrado la gran disciplina y la solidaridad de la ciudadanía de Sevilla, que son todo un ejemplo de comportamiento.

Coincidimos en aplaudir el esfuerzo de los trabajadores de la sanidad, de los cuerpos de seguridad, de los servicios sociales, de la limpieza y de tantos otros servicios, públicos y privados, que están cumpliendo una labor esencial.

Reconocemos las diversas medidas y propuestas de acción que se están llevando a cabo por las diferentes administraciones, entidades privadas y colectivos ciudadanos para atender y ayudar a la población en materia de salud pública, orden público y de ayudas sociales a los colectivos más desfavorecidos, así como para frenar la propagación del virus.

Debemos ser capaces de aprovechar este esfuerzo colectivo de solidaridad, disciplina y trabajo conjunto de la sociedad para que la salida de la crisis nos asegure una mayor unidad.


Las medidas sanitarias de contención han supuesto reducir la actividad social y económica, restringiendo la movilidad, el contacto diario entre las personas y paralizando la actividad de numerosos sectores, con importantes pérdidas de rentas para hogares, autónomos y empresas.

El conjunto de la ciudadanía de nuestra ciudad, empresas, instituciones y entidades de la sociedad civil tenemos que unirnos, sin fisuras, para superar esta crisis. Todos estamos implicados, cada uno en función de nuestras competencias y responsabilidades. Actuar con contundencia y de forma coordinada y cooperativa es la mejor opción para poder volver a la normalidad.

Esta crisis, desde la perspectiva territorial, es sobre todo una crisis de las ciudades, y las ciudades tenemos que ser también protagonistas relevantes a la hora tanto de la mitigación de la crisis sanitaria, como de las políticas y de los proyectos que se pongan en marcha para reactivar la economía europea, nacional y regional.


1

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	12/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	12/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	17/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

Contamos con un sector privado pujante, con fuerza e ideas; con una ciudadanía suficientemente preparada y con instituciones serias, rigurosas y comprometidas con el bienestar de las personas y con el progreso económico.

A la vez que luchamos para superar las consecuencias más adversas de la crisis, tenemos que aprovechar que los proyectos que se pongan en marcha sirvan para poner los cimientos de una Sevilla más próspera, justa, sostenible y solidaria.

En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en sesión extraordinaria y urgente de 29 de abril de 2020 aprobó la creación de una Comisión no permanente para la reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la Ciudad de Sevilla en el marco de la situación creada por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.

En el seno de esta Comisión, la profesora Carmen Barroso de la Universidad de Sevilla expresó en su comparecencia el pasado 13 de mayo, que las medidas que puedan impulsarse deberían concretarse en torno a dos horizontes temporales distintos; uno a muy corto plazo con actuaciones emergentes y rápidas para los meses restantes de este año 2020, y otro a medio-largo plazo (2021-2022) que recoja los cimientos para el futuro de nuestra ciudad.

El presente Acuerdo recoge una relación de medidas a corto plazo que se articulan sobre dos aspectos:

1. La prevención ante un potencial rebrote de la pandemia
2. La emergencia social

Las medidas se sustentan en las propuestas aportadas por las personas y entidades invitadas a la comisión no permanente de reactivación así como las aportadas por los diferentes grupos municipales y las impulsadas por el gobierno local.

De acuerdo con todo lo expresado, los miembros de esta comisión acuerdan las siguientes

2

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	13/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	13/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

MEDIDAS

I Medidas para la contención de la propagación del coronavirus y para reforzar los planes de prevención ante un potencial rebrote de la pandemia

1 Poner en marcha, en coordinación con el SAS, a través del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Sevilla, y con la sanidad privada un Plan de Seguridad Sanitaria para Sevilla destinado a la contención y mitigación de una posible segunda ola de la pandemia de la COVID-19, que recoja:

- Vigilancia epidemiológica
- Detección de casos
- Rastreo de contactos
- Coordinación con recursos con la sanidad privada
- Adquisición de medios de protección para el abastecimiento de la población, priorizando los sectores de población más sensibles.
- Atención especial a las residencias de mayores.

2. Poner en marcha un Plan Local de Seguridad Sanitaria que recoja medidas destinadas, preferentemente, a:

- Prevención de contagios entre los empleados municipales
- Reforzar la seguridad sanitaria con medidas específicas de limpieza y desinfección en los siguientes lugares:

Transporte público

Centros de recepción de viajeros: Santa Justa. Aeropuerto. Estaciones de Autobuses

Planes específicos de limpieza y desinfección de espacios y edificios públicos municipales, así como zonas de alta concentración comercial y hostelería.

- Plan de seguridad específico para la aplicación efectiva de medidas en cada momento de la desescalada.
- Crear un sello para la hostelería y el comercio: lugar libre de COVID19

3

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	14/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	14/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	19/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

II. Medidas destinadas a ayudar a los colectivos más afectados por la crisis

1. Instar al Gobierno de España a la creación de un Fondo Local de Impulso y Recuperación Económica y Social.

2. Puesta en marcha de planes de choque por el empleo, tanto propios como de las administraciones central y autonómica, dirigidos a los colectivos laboralmente más vulnerables.

3. Garantizar una gestión rápida, transparente, eficiente y coordinada del Fondo Social Extraordinario creado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

4. Impulso y agilización, en la administración local, de la gestión en la tramitación de la renta mínima de inserción de Andalucía y de otras medidas o iniciativas que estén en vigor o que se desarrollen con el consenso político necesario.

5. Refuerzo y reorganización de los Servicios sociales comunitarios, así como de la gestión de las ayudas destinadas a asegurar las prestaciones básicas y el pago de la vivienda, de las familias más vulnerables.

6. Mantenimiento del programa extraordinario de garantía alimentaria y productos de primera necesidad, destinado a las familias más vulnerables, asegurando el derecho a la alimentación de los menores.

7. Constitución Mesa Emergencia Alimentaria.

8. Asegurar por el Ayuntamiento el cumplimiento del objetivo del Banco de Alimentos en la recogida actualmente en marcha, en caso de que no se pueda alcanzar dicho objetivo mediante la donación ciudadana.

4

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	15/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	15/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	20/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

9. Potenciar la coordinación del Ayuntamiento con las entidades sociales y las redes ciudadanas, principalmente en las zonas desfavorecidas, a fin de garantizar que las ayudas destinadas a las familias puedan llegar a toda la que lo necesite.

10. Reforzar los recursos disponibles para proporcionar una respuesta continuada a las necesidades de las personas sin hogar.

11. Desarrollo del Programa de Acciones Socioeducativas en periodo estival (1 julio - 14 agosto) para menores en riesgo de exclusión social.

12. Diseño e implementación de un Plan de Atención y Acompañamiento a las personas mayores en situación de fragilidad y soledad.

13. Garantizar el Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas dependientes, procurando se mantenga la prestación presencial siempre que se cumplan los criterios de seguridad sanitaria tanto para los usuarios como para las trabajadoras.


14. Reforzar el seguimiento y atención de mujeres víctimas de violencia de género y su familia.

15. Agilizar las convocatorias y facilitar la ejecución y la justificación de todas las ayudas o subvenciones destinadas a entidades sociales que tenga como objetivo atender a la población más vulnerable.

16. Usar el superávit municipal para dar respuesta a las emergencias sociales de la ciudad de Sevilla en el marco de las facultades que otorgue el Estado a los Ayuntamientos.


5

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcflw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	16/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcflw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	16/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	21/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

17. Garantizar una atención correcta a toda la población para que reciba la información actualizada de las ayudas puestas en marcha con la creación de una ventanilla única, refuerzo de los servicios telefónicos y programa de acompañamiento con voluntariado en coordinación con las redes de los barrios.

18. Eliminar las trabas burocráticas al sistema público de Servicios Sociales, facilitando el acceso a las personas no empadronadas o que no tienen documentación, a través de campañas de empadronamiento, creando la "tarjetas de vecindad" y programas de acompañamiento con voluntariado en coordinación con las redes.

19. Garantizar medios para combatir la brecha digital en los escolares de cara al próximo curso escolar.

En Sevilla, a 29 mayo de 2020

Juan Espadas Cejas
Presidente de la Comisión de Reactivación

Adela Castaño Diéguez
Grupo Municipal Socialista

Eduardo Beltrán Pérez García
Grupo Municipal Partido Popular

Susana Serrano Gómez Landero
Adelante Sevilla

Álvaro Jesús Pimentel Siles
Grupo Municipal Ciudadanos

6

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	17/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	17/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	22/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

ANEXO: COMPENDIO PROPUESTAS APORTADAS POR GRUPOS POLÍTICOS E INVITADOS A LA COMISIÓN

1. Medidas para la contención de la propagación del coronavirus y para reforzar los planes de prevención ante un potencial rebrote de la pandemia

Propuestas PSOE:

a) Instar al SAS, a través del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Sevilla, a la elaboración coordinada con el Ayuntamiento de Sevilla del plan de contención y mitigación de una probable segunda ola de la pandemia de la COVID-19, que recoja:

- Vigilancia epidemiológica
- Detección de casos
- Rastreo de contactos
- Cuarentena selectiva de éstos

Propuestas PP:

a) Reorientación de los servicios públicos de Sevilla (transporte, movilidad, seguridad, limpieza, policía) para la prevención de los contagios

b) Redoblar la seguridad en los centros de recepción de viajeros como Santa Justa y estaciones de autobuses en una primera fase y el aeropuerto de San Pablo en una segunda.

c) Adquisición de medios de protección para el abastecimiento de la población, priorizando los sectores de población más sensibles

d) Plan especial de limpieza y desinfección de calles y espacios públicos

e) Plan especial de limpieza y desinfección de parques, en especial de zonas de juego infantil y aparatos de mayores

f) Incremento del número de papeleras en aquellos lugares de mayor afluencia, para el depósito de pañuelos o material desechable


g) Refuerzo del servicio de recogida de basuras

Propuestas Cs

a) Poner en marcha, en coordinación con el resto de las administraciones competentes, un Plan de Seguridad Sanitaria para trabajadores y usuarios en estaciones y servicios de transportes públicos que operen en nuestro término municipal.


7

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	18/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	18/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	23/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

Propuestas de VOX:

- Protocolos de fumigación y saneamiento en las zonas de mayor concentración de locales comerciales y de hostelería, entendiéndose que en dichas zonas, las obligaciones de desinfección son especialmente necesarias. Igualmente, solicitamos que se informe públicamente de estas acciones de limpieza y desinfección, con el objetivo de transmitir confianza a la población.
- Implementación de un certificado de entorno seguro, que se pueda obtener por parte de los establecimientos que apliquen las medidas y recomendaciones de seguridad planteadas por el ministerio de sanidad contra el covid19, de modo y manera que informe a sus posibles clientes de que, dichas medidas se están cumpliendo, favoreciendo la confianza y el consumo dentro de estos establecimientos.
- Plan de seguridad específico para la aplicación efectiva de las medidas de seguridad vigentes en cada una de las fases de la desescalada, con el objetivo de evitar aglomeraciones y los incumplimientos de las mismas

Propuestas UGT

- Atención especial a las residencias de mayores (Propuesta Juan Bautista Ginés -UGT-).

2. Medidas destinadas a ayudar a los colectivos más afectados por la crisis

Propuestas PSOE:

- Mantenimiento del programa extraordinario de garantía alimentaria y productos de primera necesidad, destinado a las familias más vulnerables
- Puesta en marcha de planes de empleo, dirigidos a los colectivos laboralmente más vulnerables
- Mantener y reforzar las medidas de ayuda a las familias vulnerables, ya impulsadas por el Ayuntamiento y sus empresas municipales.
- Colaborar con el Banco de Alimentos en su recogida de primavera, asegurando el Ayuntamiento el cumplimiento de objetivos, en caso de no cubrirse mediante la donación ciudadana.
- Asegurar desde el ámbito local el adecuado desarrollo del ingreso mínimo vital impulsado por el gobierno de España.

Propuestas PP:

- Planes de empleo propios del Ayuntamiento de Sevilla
- Plan de Ayudas para Material Escolar hasta 100 euros por hijo para el inicio del próximo curso escolar
- Ayudas de carácter nominativo para Banco de Alimentos y otras Ongs.
- Subvenciones de libre concurrencia para hermandades y asociaciones socioasistenciales que incluyan, también, a las propias asociaciones de vecinos.
- Refuerzo de las ayudas para el pago de las viviendas de EMVISESA
- Atención a personas mayores con un Plan de Acompañamiento Telefónico al Mayor

8

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	19/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	19/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

- g) Línea Telefónica de Atención Psicológica
h) Creación de una escuela municipal durante el periodo estival

Propuestas Adelante Sevilla:

- a) Garantizar una gestión rápida, transparente, eficiente y coordinada del Fondo Social Extraordinario creado en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, consensuando el destino de esos fondos con la plantilla municipal
- b) Iniciar una ampliación y reorganización de los Servicios sociales, así como de la gestión de las ayudas, atendiendo la propuesta de los propios trabajadores y trabajadoras y organizaciones.
- c) Mejorar el contrato complementario para garantizar los suministros básicos y que no quede limitado a la duración de Estado de alarma, aumentando la cobertura social para todas las familias y mejorar la calidad de las ayudas recibidas, estableciendo y regulando las ayudas en especie, para evitar desplazamientos y saturación de los edificios públicos.
- d) Reconocer las redes ciudadanas, establecer coordinaciones flexibles que garanticen que éstas pueden desarrollar su labor sin trabas y abrir vías de comunicación con las mismas
- e) Garantizar la seguridad laboral de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, el mantenimiento del presupuesto y la retribución a las trabajadoras creando una comisión de seguimiento del Ayuntamiento en la que tengan presencia las representantes de las trabajadoras y las empresas.
- f) Reforzar el seguimiento y atención de mujeres víctimas de violencia de género y su familia a través de teleasistencia, estableciendo la coordinación con dispositivos de seguridad, que garanticen la respuesta habitacional a las mujeres y sus familias en el momento
- g) Garantizar los recursos necesarios para proporcionar una respuesta continuada a las necesidades de las personas sin hogar que permanecen en los tres pabellones municipales que se han habilitado por el Estado de alarma de manera extraordinaria.
- h) Agilizar las convocatorias y facilitar la ejecución y la justificación de todas las ayudas o subvenciones destinadas a entidades sociales que tenga como objetivo atender a la población más vulnerable en el marco de lo recogido en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- i) Eliminar las trabas burocráticas que dificultan a las personas residentes en Sevilla poder acceder al Sistema Público de Servicios Sociales, porque no se encuentran empadronadas, y apostar por facilitarles el empadronamiento.
- j) Garantizar los medios para combatir la brecha digital en los escolares para el próximo curso escolar
- k) Garantizar una atención correcta a toda la población para recibir una información actualizada de las ayudas puestas en marcha.

9

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	20/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	20/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

Propuestas Cs:

- a) Puesta en marcha de un Plan de Empleo extraordinario para la contratación temporal por parte del Ayuntamiento de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Andalucía.
- b) Puesta en marcha de un Plan Estratégico de Subvenciones (PES) como instrumento que regula la concesión de ayudas del tejido asociativo de la ciudad, destinado en su integridad a la lucha contra los efectos del COVID-19, y que podría ir incrementándose en función del crédito disponible.
- c) Puesta en marcha de un Servicio de Asesoramiento Energético (SAE) con el fin de garantizar los derechos energéticos de la ciudadanía para las familias más vulnerables y para todas aquellas personas que estén sufriendo las consecuencias de la crisis económica y social.
- d) Moratoria y en su caso exención del pago de alquileres para residentes de viviendas de EMVISESA cuya renta familiar de haya visto afectada a causa de la crisis, así como un paquete de ayudas económicas al alquiler para familias vulnerables.
- e) Implementación de un programa de garantía de acceso a alimentos y productos de primera necesidad por parte de las familias más vulnerables, asegurando el derecho a la alimentación de los niños. Mediante una Tarjeta Monedero se podrían adquirir alimentos, becas comedor, y productos de necesidades básicas y farmacia.
- f) Solicitar al gobierno de España el uso del superávit de los Ayuntamientos para dar respuesta a los colectivos más afectados por la pandemia.
- g) Suscribir un convenio de colaboración con el Parque Científico y Tecnológico Cartuja para la tutela de un programa de acción cruzada entre centros de investigación y el propio parque tecnológico, poniendo a disposición de emprendedores y startups edificios como el CREA así como otros espacios municipales que puedan ser adaptados para este fin, con el objetivo de detectar y visibilizar a las mejores empresas emergentes para apoyarlas en su desarrollo y escalado, tanto en su tutela por parte del PCT Cartuja como, por parte del Ayuntamiento, en materia de incentivos fiscales y agilización en la tramitación de permisos y licencias, así como en el cuidado y fomento de sus espacios productivos, para que sean tractoras y referentes para otras startups y emprendedores en la ciudad de Sevilla.

Propuestas Banco de Alimentos:

- a) Dotar con fondos públicos para paliar déficit (Propuesta Banco de Alimentos)
- b) Constitución Mesa Emergencia Alimentaria

10

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	21/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			


Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	21/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			


Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	26/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			


ANEXO 3º

DOCUMENTO DE MEDIDAS DEL IMPULSO DEL TURISMO Y HOSTELERIA.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	22/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	22/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	27/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



**ACUERDO DE LA COMISION PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
EN EL ÁMBITO DEL TURISMO Y LA HOSTELERÍA**

ANTECEDENTES

La Comisión no permanente para la reactivación social y económica y para el impulso del empleo de la Ciudad de Sevilla, aprobada por el Pleno, en sesión urgente y extraordinaria de 29 de abril de 2020, por unanimidad, lleva desarrollando sus diferentes sesiones de trabajo desde el pasado 7 de mayo. En el transcurso de estas y hasta la fecha han comparecido 73 representantes de la sociedad civil, tres miembros del gobierno local y se ha logrado conformar un acuerdo, el pasado 29 de mayo, que recoge una relación de medidas a corto plazo destinadas a paliar la emergencia social y a prepararnos mejor ante potenciales rebrotes de la pandemia.

En la sesión de trabajo del pasado 9 de junio compareció el Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, Don Antonio Muñoz, que presentó el plan (Plan 8) que actualmente está impulsando el gobierno local juntamente con el sector y destinado a la reactivación del turismo en nuestra ciudad. En dicha reunión, se acordó trasladar al equipo redactor del Plan 8 las propuestas relacionadas con el turismo presentadas, hasta ese momento, por los diferentes grupos a esta comisión de reactivación. Independientemente de esta iniciativa, se decidió igualmente preparar un documento base sobre medidas relacionadas con el turismo y la actividad hostelera a partir de todas las aportaciones y propuestas hechas a esta comisión y que sirviera como texto inicial a un posible nuevo acuerdo de la comisión de reactivación.

1

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	23/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	23/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	28/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



En base a lo anterior, presentamos una propuesta de acuerdo sobre la reactivación del turismo y la recuperación de la actividad hostelera en nuestra ciudad, sustentada en dos puntos principales:

1. Impulso y desarrollo por parte de la Delegación de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo de las medidas recogidas en el Plan 8, acordadas con los agentes sociales y del sector.
2. Documento propio de la Comisión con relación de líneas de acción y medidas destinadas a la reactivación del turismo y a la recuperación de la actividad hostelera en nuestra ciudad, basadas en las propuestas aportadas por las personas y entidades invitadas a la comisión de reactivación y las aportadas por los diferentes grupos municipales. (Ver Anexo del presente documento).

LÍNEAS DE ACCIÓN DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN DEL TURISMO Y A LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD HOSTELERA

1. Promoción nacional e internacional de la ciudad de Sevilla como destino turístico seguro y de calidad:
 - 1.1. Disponer de protocolos y medidas de control y de seguridad en los centros de recepción de viajeros como Santa Justa, estaciones de autobuses y el aeropuerto de San Pablo, para proteger la salud de los pasajeros y de los empleados del sector.
 - 1.2. Promover una campaña de promoción turística tendentes a añadir el valor de la seguridad frente a futuros rebrotes de contagios, facilitando tanto información actualizada sobre la situación epidemiológica como la cobertura y capacidad de atención sanitaria de la ciudad.
 - 1.3. Potenciar el desplazamiento seguro de viajeros en el espacio Schengen de la Unión Europea, facilitando el movimiento turístico mediante el establecimiento de corredores seguros. El Ayuntamiento deberá trabajar activamente para posicionar a Sevilla en una posición destacada dentro de dichos corredores turísticos seguros.
 - 1.4. Establecer líneas de colaboración con los establecimientos hoteleros y hosteleros, así como con los apartamentos turísticos, para garantizar que las

2

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	24/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	24/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	29/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



medidas de contención del virus también se observen en los mismos, con el objetivo de aumentar la confianza en los visitantes y los consumidores.

- 1.5. Elaborar una estrategia de publicidad institucional, a nivel nacional y europeo, que incentive Sevilla como destino turístico, poniendo en valor nuestros habituales activos turísticos, pero añadiendo elementos de turismo veraniego.
- 1.6. El Ayuntamiento de Sevilla facilitará la colaboración tanto con el Gobierno de España como con la Junta de Andalucía en la adopción de planes nacionales o autonómicos destinados a la reactivación del turismo y la hostelería.
- 1.7. Reforzar la inspección, en colaboración con la Junta de Andalucía, de las viviendas turísticas ilegales.
2. Otra forma de promocionar Sevilla: ciudad medioambientalmente sostenible, inclusiva e innovadora:
 - 2.1. Trabajar con el sector para hacer atractiva Sevilla al segmento de turismo comprometido con la sostenibilidad medioambiental, la accesibilidad universal y la tolerancia y la convivencia cultural y religiosa.
 - 2.2. Diseñar con organizaciones representativas de los apartamentos turísticos y hosteleros, un plan de recogida de residuos de estos establecimientos en la línea de la sostenibilidad medioambiental.
 - 2.3. Crear un certificado de garantía social y medioambiental para establecimientos turísticos, hoteleros y hosteleros.
 - 2.4. Apoyo al desarrollo de la innovación digital y tecnológica dirigida al turismo, con: líneas de incentivación (Premio de Innovación Tecnológica y Turismo) dirigidas a start-up; diseño y difusión de web-site enfocada al turismo para ciudadanos de la Unión Europea; posicionar en lugar preferente el destino Sevilla en los buscadores; usar influencers en redes sociales para promocionar el destino Sevilla.
 - 2.5. Desestacionalizar el turismo con promoción y programación cultural potente mantenida a lo largo del año, con una primera fase de posicionamiento a nivel andaluz y nacional.
 - 2.6. Diseñar nuevas ofertas turísticas en barrios de la ciudad que no sean las tradicionales, con el fin de mitigar el desequilibrio territorial en este sector en Sevilla. Se trata también de poner en valor otros recursos turísticos

3

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	25/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	25/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	30/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





desaprovechados en otras zonas para ampliar la oferta y por tanto aumentar la estancia media de las/os visitantes y teniendo en cuenta la economía naranja.

- 2.7. Convertir a Sevilla en destino referente de turismo de experiencias y vivencias en espacios abiertos: Elaboración de un plan específico que tenga como eje vertebrador el río, proyectándolo como un dinamizador de eventos deportivos y apostar por la ordenación de sus usos.
 - 2.8. Potenciar a Sevilla como destino gastronómico: Acordar con Diputación Provincial una mejor promoción del evento "Sabores de Sevilla"; fomento de las "Rutas de las Tapas".
 - 2.9. Fomentar el cicloturismo con nuevas rutas en bicicleta o peatonales y el turismo de autocaravanas, estudiando la posibilidad de regularlo con una ordenanza propia y un área de estacionamiento.
 - 2.10. Desarrollar con las organizaciones representativas del Comercio el diseño de rutas turístico-comerciales, que pongan en valor el comercio de nuestra ciudad.
 - 2.11. Impulsar la modificación la normativa urbanística para reconocer el fenómeno de las viviendas turísticas e introducir limitaciones a esta actividad para evitar zonas saturadas.
 - 2.12. Regular el bus turístico con la aprobación de una ordenanza propia, limitando sus recorridos para no saturar el Centro Histórico y garantizando un proceso de licitación por libre competencia.
 - 2.13. Crear la Oficina para la Defensa del Turismo de Calidad con el fin de velar por los derechos, intereses y deberes de las y los turistas que visiten la ciudad de Sevilla, así como del conjunto de agentes implicados como pueden ser vecinas y vecinos, trabajadoras y trabajadores del sector, garantizando con ello la calidad e imagen turística de la ciudad y la defensa de los recursos naturales y patrimoniales de nuestro entorno
 - 2.14. Apostar por el turismo de negocios de medio y largo radio.
3. Medidas destinadas a facilitar la recuperación de la actividad hostelera:
- 3.1. Trabajar con el sector para facilitar la adaptación y adecuación de los locales a la normativa de seguridad y distanciamiento social, así como para la

4

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	26/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	26/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	31/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			




digitalización del sector: reservas on line, servicio de mesa a través de códigos QR.

- 3.2. Agilizar la modificación de la Ordenanza reguladora de las Terrazas y Veladores. Mientras se procede a dicha modificación, emisión de normas transitorias necesarias para flexibilizar de manera responsable la normativa de veladores que permita compensar el espacio perdido por las normas de distanciamiento social, siempre con respecto a la legalidad y a la normativa de ruido y el derecho al descanso de los vecinos y garantizando el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad universal.
- 3.3. Tramitar de manera preferente las solicitudes de nuevas licencias de veladores para aquellos establecimientos que no tuvieran en vigor las mismas antes de la alerta sanitaria y cumplan con todos los requisitos marcados en las ordenanzas.
- 3.4. El Ayuntamiento de Sevilla manifiesta su posición favorable a poner en marcha, dentro de sus propias competencias, cuantas medidas fiscales le sean posibles asumir, para relanzar el sector turístico y hostelero.
- 3.5. Colaboración Ayuntamiento – Asociación de Hosteleros para facilitar una adecuada aplicación de las nuevas normas, que permita tanto la actividad hostelera como el cumplimiento de las obligaciones.
- 3.6. Crear el Consejo Local del Turismo como espacio de encuentro y participación de las organizaciones sindicales y empresariales mayoritarias, para fomentar, entre otras cuestiones, la Responsabilidad Social Corporativa en el sector del turismo.
- 3.7. Campañas de promoción específicas que promuevan el consumo responsable de la población en estos establecimientos.
- 3.8. Promover un estudio con el objetivo de establecer un diagnóstico de las empresas que, por efecto de la crisis sanitaria, se detectase la necesidad de establecer medidas para la ayuda a empresas en su condición de autónomos y para otro tipo de empresas en gastos corrientes o de inversión.
- 3.9. Convocatoria de una mesa sectorial para desarrollar un plan de impulso de la hostelería como sector estratégico para la economía sevillana.
- 3.10. Promover e impulsar un convenio de colaboración cuyas condiciones se acordarán con el sector hostelero de Sevilla, la Cámara de Comercio de


5

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	27/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	27/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	32/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





COMISIÓN PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA
MEDIDAS SOCIALES

Sevilla y entidades bancarias la creación de un Bono destinado a incentivar el consumo en establecimientos hosteleros cuyo uso suponga un porcentaje de descuento en el total de la consumición.

- 3.11. Impulsar acuerdos con sindicatos para reforzar la cualificación de las trabajadoras y trabajadores de este ámbito, auspiciando la estabilidad en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad. Promover la formación de las personas desempleadas con el objetivo de profesionalizar los sectores hosteleros, del turismo y del comercio.

En Sevilla, a 14 de julio de 2020

Juan Espadas Cejas
Presidente de la Comisión de Reactivación

Adela Castaño Diéguez
Grupo Municipal Socialista

Eduardo Beltrán Pérez García
Grupo Municipal Partido Popular

Daniel González Rojas
Adelante Sevilla

Álvaro Jesús Pimentel Siles
Grupo Municipal Ciudadanos

María Cristina Peláez Izquierdo
Grupo Municipal Vox

6

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	28/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	28/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	33/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



ANEXO
COMPENDIO DE PROPUESTAS APORTADAS POR
GRUPOS POLÍTICOS E INVITADOS A LA COMISIÓN

PROPUESTAS DEL GOBIERNO LOCAL:

- Plan 8 Turismo.

PROPUESTAS PP:

- 1) Plan de relanzamiento turístico: Sevilla “destino seguro” frente al coronavirus:
 - a) Reorientación de los servicios públicos de Sevilla (transporte, movilidad, seguridad, limpieza, policía) para la prevención de los contagios.
 - b) Redoblar la seguridad en los centros de recepción de viajeros como Santa Justa y estaciones de autobuses en una primera fase y el aeropuerto de San Pablo en una segunda.
 - c) Reconversión de un sector hostelero y hotelero cuyos establecimientos se anticipen a las necesidades normativas que en un futuro regirán la prestación de sus servicios.
 - d) Desarrollo de acciones de promoción turística tendentes a añadir el valor de la seguridad frente a futuros rebotes de contagios. “Hay que hacer especial hincapié en una estrategia de ciudad que no solo presta servicios a sus vecinos, sino que se orienta al turismo
 - e) Facilitar a los visitantes información sobre la cobertura sanitaria de la ciudad
 - f) No establecer la programada Tasa Turística.
 - g) Creación de la MARCA SEVILLA, a través de un COMISIONADO que coordine con las diferentes administraciones, organismos y entidades a nivel provincial, autonómico, nacional e internacional la promoción turística de la ciudad. Una Marca de Ciudad que representará no sólo un destino turístico, sino una idea de ciudad.
 - h) Creación de la MARCA SEVILLA, a través de un COMISIONADO que coordine con las diferentes administraciones, organismos y entidades a nivel

7

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	29/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	29/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



provincial, autonómico, nacional e internacional la promoción turística de la ciudad. Una Marca de Ciudad que representará no sólo un destino turístico, sino una idea de ciudad.

- i) Desarrollo de nuevos productos de turismo cultural: artes pictóricas y escultóricas, patrimonio histórico artístico, teatro, música, danza, flamenco, gastronomía.
 - j) “Sevilla al aire libre”. Convertir a Sevilla en el referente de los espacios abiertos: Promoción de “NUEVAS EXPERIENCIAS” realizadas al aire libre o en lugares amplios, como alternativa al uso constante de locales.
- 2) Plan Especial de Rescate de la Hostelería:
- a) 7 millones de euros en ayudas directas, en forma de subvenciones:
 - i) 3 millones destinados a establecimientos hosteleros por su condición de autónomos.
 - ii) 4 millones para un plan concreto de rescate al sector con líneas de ayudas específicas para gastos corrientes o de inversión.
 - b) Ayudas para la adaptación y adecuación de los locales a la normativa de seguridad y distanciamiento social.
 - c) Ayudas para la digitalización del sector: reservas on line, servicio de mesa a través de códigos QR.
 - d) Ayudas para el pago de alquiler, seguros.
 - e) Inicio de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Terrazas y Veladores.
 - f) Mientras se procede a dicha modificación, emisión de las normas transitorias necesarias para flexibilizar de manera responsable la normativa de veladores que permita compensar el espacio perdido por las normas de distanciamiento social tras el fin de la cuarentena, siempre con respecto a la legalidad y a la normativa de ruido y el derecho al descanso de los vecinos.
 - g) Creación de un Bono destinado a incentivar el consumo en establecimientos hosteleros cuyo uso suponga un porcentaje de descuento en el total de la consumición. Mediante un convenio de colaboración cuyas condiciones se acordarán con el sector hostelero de Sevilla.
 - h) Campañas de promoción específicas con recursos municipales que promuevan el consumo de la población en estos establecimientos.
 - i) Organización de Eventos Gastronómicos.
 - j) Creación de un sello de calidad en la hostelería. COVIDFREE

8

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	30/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	30/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



- k) Diseño de campañas estratégicas de promoción de los sectores productivos, comerciales, hosteleros, culturales y turísticos de la ciudad.
- l) Plan de reconstrucción turística, que incluya la programación de grandes eventos en periodos hasta ahora inhábiles, así como el posicionamiento de Sevilla como destino saludable, de calidad y excelencia; potenciando el atractivo patrimonial, cultural, y gastronómico. Entre otras medidas, se implementaran campañas de promoción en redes sociales y operadores turísticos para atraer visitas de proximidad.
- m) Convocatoria de una mesa sectorial para desarrollar un plan de impulso de la hostelería como sector estratégico para la economía de Sevilla.
- n) Elaboración de una bolsa de pymes y autónomos que acrediten haber perdido al menos un 50% de sus ingresos por esta crisis, para ceder y poner a su disposición locales municipales para el desarrollo habitual de su actividad.

PROPUESTAS DE ADELANTE SEVILLA

- 1) Facilitar el acondicionamiento de establecimientos turísticos, la desinfección de estos espacios y zonas frecuentadas y otras medidas de seguridad necesarias contra el COVID- 19 en base a las recomendaciones sanitarias.
- 2) Modificar la normativa urbanística para reconocer el fenómeno de las viviendas turísticas e introducir limitaciones a esta actividad para evitar zonas saturadas.
- 3) Moratoria de las licencias de establecimientos hoteleros para frenar el incremento excesivo de los últimos años.
- 4) Reforzar la inspección, en colaboración con la Junta de Andalucía, de las viviendas turísticas ilegales.
- 5) Regular el bus turístico con la aprobación de una ordenanza propia, limitando sus recorridos para no saturar el Centro Histórico y garantizando un proceso de licitación por libre competencia.
- 6) Crear un certificado de garantía social y medioambiental para establecimientos turísticos, hoteleros y hosteleros.
- 7) Impulsar acuerdos con sindicatos para reforzar la cualificación de las trabajadoras y trabajadores de este ámbito, auspiciando la estabilidad en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad.
- 8) Colaborar con los sindicatos y asociaciones empresariales para fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en el sector del turismo.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	31/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	31/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	36/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



- 9) Crear la Oficina para la Defensa del Turismo de Calidad con el fin de velar por los derechos, intereses y deberes de las y los turistas que visiten la ciudad de Sevilla, así como del conjunto de agentes implicados como pueden ser vecinas y vecinos, trabajadoras y trabajadores del sector, garantizando con ello la calidad e imagen turística de la ciudad y la defensa de los recursos naturales y patrimoniales de nuestro entorno.
- 10) Crear el Consejo Local del Turismo como espacio de encuentro y participación de las organizaciones sindicales y empresariales mayoritarias, así como asociaciones vecinales y entidades sin ánimo de lucro de reconocido prestigio.
- 11) Diseñar nuevas ofertas turísticas en barrios de la ciudad que no sean las tradicionales, con el fin de mitigar el desequilibrio territorial en este sector en Sevilla. Se trata también de poner en valor otros recursos turísticos desaprovechados en otras zonas para ampliar la oferta y por tanto aumentar la estancia media de las/os visitantes.
- 12) Fomentar el cicloturismo con nuevas rutas en bicicleta o peatonales y el turismo de autocaravanas, con una ordenanza propia y un área de estacionamiento.
- 13) Instar al gobierno central a que realice los cambios normativos necesarios para que los municipios puedan establecer una tasa turística, que permita afrontar los gastos que implican para las arcas públicas la llegada de turistas sin que se resientan los barrios más humildes de nuestra ciudad.

PROPUESTAS DE CIUDADANOS:

El Ayuntamiento de Sevilla insta al Gobierno de España a que impulse un Plan de Reactivación del Sector Turístico y la Hostelería, en colaboración con los agentes económicos y sociales, para prevenir la pérdida de empleos y asegurar la recuperación de un sector clave para la economía española, que contenga, al menos, los siguientes puntos:

- 1) Programa de protección de los trabajadores contra el desempleo y la pérdida de ingresos que contemple, entre otras cosas, la ampliación del periodo de aplicación de los ERTes hasta que se recupere la actividad del sector.
- 2) Medidas de protección de los consumidores:
 - a) Flexibilizar temporalmente la normativa europea de derechos de los pasajeros y consumidores del sector turístico, garantizando la máxima protección al consumidor al mismo tiempo que asegure la liquidez de las compañías de transporte y turismo.

10

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	32/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	32/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			


Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	37/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



- b) Adoptar un fondo europeo de emergencia para viajes que cubra las reclamaciones de reembolso y proteja a los consumidores en caso de insolvencia de un operador de viajes.
- 3) Medidas para la reactivación del sector turístico y de la hostelería:
- a) Tarifa Plana de 60 euros/mes para los autónomos tras reabrir su negocio después de haberse acogido a la prestación extraordinaria cese de actividad por el coronavirus.
- b) Bonificación de un 50% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social de los trabajadores, por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de Desempleo, FOGASA y Formación Profesional hasta las restricciones a la actividad en el sector turístico y de hostelería finalicen.
- c) Exención en las cuotas empresariales a la Seguridad Social de las nuevas contrataciones hasta marzo de 2021 del sector turístico y de hostelería siempre y cuando se mantengan los niveles de empleo anteriores a la crisis.
- d) Reforzar las líneas de avales estatales para asegurar que el sector obtiene la liquidez necesaria para asumir todos los gastos fijos durante el periodo de confinamiento y les permite reabrir cuando el estado de alarma finalice.
- e) Adoptar ayudas estatales para el sector del turismo y facilitar el acceso rápido y fácil a líneas de financiación a corto y medio plazo para revertir la escasez de liquidez, especialmente para los subsectores turísticos particularmente afectados.
- f) Aplazamiento del 50% del importe de las tarifas aeroportuarias en 2020 incluyendo las tasas de parking.
- g) Aplazar sin intereses los pagos de Seguridad Social, así como la liquidación y el pago del IVA, para la cadena de valor del sector turístico.
- 4) Alivio fiscal para un sector muy golpeado:
- a) Aplazamiento de los pagos de Seguridad Social, así como la liquidación y el pago del IVA para la cadena de valor del sector turístico sin intereses.
- b) Aplazamiento del 50% del importe de las tarifas aeroportuarias en 2020 incluyendo las tasas de parking.
- 5) Medidas de seguridad sanitaria en estaciones de transporte:
- a) Las instalaciones de transporte deben convertirse en bastiones de la lucha contra la propagación del COVID-19. Por ello se propone dotar estas infraestructuras del equipamiento necesario para proteger la salud de los pasajeros y de los empleados del sector.


11

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	33/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	33/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	38/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





- b) Medidas para proteger a los pasajeros y empleados: debemos evaluar desde un punto de vista sanitario el proceso por el cual un pasajero pasa durante su estancia en las instalaciones de transporte y los vehículos para determinar los momentos en los que se puede producir un contagio impulsando medidas para la digitalización del sector, medidas de higiene y salud para pasajeros y trabajadores, formación en materia de prevención sanitaria adaptada a los puestos de trabajo, equipos de protección individual para aquellos trabajadores en puestos de atención al público, entre otros.
- 6) Protocolos de salud e higiene en establecimientos y servicios turísticos:
- Para garantizar que las medidas de contención del virus también se observan en los establecimientos hoteleros y hosteleros, se proponen medidas como la formación del personal sobre las medidas de prevención de la propagación del COVID-19 adaptadas a cada puesto de trabajo, la adopción de nuevos protocolos de salud e higiene para establecimientos y servicios turísticos en colaboración con los expertos médicos y en coordinación con las autoridades nacionales o la utilización de EPI homologados para cada puesto de trabajo, entre otros.
- 7) Plan de promoción del destino España
- Los esfuerzos publicitarios para devolver la confianza a viajar se deben producir para atraer a turistas comunitarios e incentivar que los españoles viajen a destinos nacionales con el objetivo de recortar las pérdidas ocasionadas por las medidas de confinamiento y además poner en valor la variada oferta turística de España.
- 8) Medidas para garantizar la libertad de movimientos:
- a) Garantizar el desplazamiento seguro de viajeros en los países europeos. En un primer paso, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, los estados deben asegurar que se cumplen las condiciones epidemiológicas, sanitarias y de testeo masivo para garantizar que la apertura de fronteras no supone un riesgo para la población y recobrar la confianza.
- b) Abrir las fronteras con el resto del mundo. En un segundo paso, la UE coordinará con el resto del mundo las medidas para que pasajeros de terceros países puedan entrar en territorio comunitario e instalar el equipamiento necesario en puertos, aeropuertos y estaciones de tren y autobús para garantizar la seguridad de todos.
- c) Instalaciones habilitadas para el testeo en puntos estratégicos (aeropuertos, estaciones, etc.) con el fin de conocer la situación real de la pandemia. Deberán cumplir con las condiciones de accesibilidad.

12

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	34/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	34/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	39/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



- 9) Respuesta europea coordinada y efectiva. La Unión Europea debe ofrecer una respuesta coordinada y efectiva al sector turístico tras esta crisis y para ello, el Gobierno de España debe instar a las instituciones comunitarias a poner en marcha dos medidas:
- Creación de un mecanismo europeo de gestión de crisis para el Turismo que coordine una respuesta europea efectiva al COVID-19, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - Adoptar una Estrategia Europea de Turismo y una línea presupuestaria específica para turismo en el próximo Marco Financiero Plurianual que contemple los efectos a medio y largo plazo de la crisis.

El Ayuntamiento de Sevilla insta al Gobierno de España a ofrecer una respuesta nacional para la reactivación del turismo y la hostelería; apoyando a las Comunidades Autónomas en la adopción de Planes de Choque frente a los efectos adversos en el sector turístico motivados por el COVID-19, y elaborando un Plan de Recuperación del Turismo dirigido a la promoción de la Marca España como destino turístico seguro.

El Ayuntamiento de Sevilla manifiesta su posición favorable a poner en marcha, dentro de sus propias competencias una serie de medidas que supongan un auténtico alivio fiscal para empresas, PYMES y autónomos del sector turístico y de hostelería. Entre las mismas se incluyen:

- Abandonar cualquier idea de instauración de tasas turísticas de ámbito local y regional.
- Establecer una moratoria en la aplicación de impuestos locales (IBI, IAE, Tasa de Residuos, Terrazas, veladores, etc.) hasta la recuperación normal en la industria turística.
- Iniciar una profunda revisión de las ordenanzas fiscales para adaptarlas a la nueva realidad post coronavirus, planteando cuantos beneficios fiscales, bonificaciones, exenciones y modificaciones sean posibles para relanzar el sector turístico y hostelero.
- Agilizar la modificación de la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores que permita ampliar de forma coyuntural el espacio destinado a las mismas para que los hosteleros sevillanos puedan mantener el mayor número de veladores posibles cumpliendo con las medidas de distanciamiento social e higiene sanitaria, así como con la accesibilidad universal y el derecho al descanso de los vecinos.

13

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	35/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	35/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	40/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



- 5) Tramitar de manera preferente las solicitudes de nuevas licencias de veladores para aquellos establecimientos que no tuvieran en vigor las mismas antes de la alerta sanitaria y cumplan con todos los requisitos marcados en las ordenanzas.

El Ayuntamiento de Sevilla manifiesta su posición favorable a poner en marcha nuevos protocolos de salud e higiene en establecimientos y servicios turísticos; mediante la formación del personal, la utilización de EPI homologados, así como el otorgamiento de distintivo "establecimiento seguro" que nos permita reconocer aquellos negocios que cumplen con estos estándares de salud e higiene, con el objetivo de aumentar la confianza en los consumidores.

El Ayuntamiento de Sevilla manifiesta su posición favorable a elaborar un Plan de Promoción del Destino Sevilla para atraer turistas nacionales y comunitarios procedentes de países que puedan garantizar la seguridad de los pasajeros.

El Ayuntamiento de Sevilla insta al Gobierno de España a ofrecer una respuesta nacional para la reactivación del turismo y la hostelería; apoyando a las Comunidades Autónomas en la adopción de Planes de Choque frente a los efectos adversos en el sector turístico motivados por la COVID-19, y elaborando un Plan de Recuperación del Turismo dirigido a la promoción de la Marca España como destino turístico seguro

El Ayuntamiento promueva una campaña de promoción de la ciudad como destino de turismo de salud a nivel internacional, destacando la excelencia de sus profesionales médicos, la calidad de sus infraestructuras sanitarias y la oferta complementaria que supondría la ya reconocida oferta turística de la ciudad para los turistas pacientes y sus acompañantes.

PROPUESTAS DE VOX

- 1) Elaboración de un plan de actuaciones lúdico-culturales que tenga como eje vertebrador el río.
- 2) Elaborar una estrategia de publicidad institucional, a nivel nacional y europeo, que incentive Sevilla como destino turístico, poniendo en valor nuestros habituales activos turísticos, pero añadiendo elementos de turismo veraniego, como nuestro río o Isla Mágica.
- 3) Mantener encuentros con el sector hostelero para incluir en el plan de reactivación del turismo a dicho sector, empleando la gastronomía como uno de nuestros activos a nivel turístico, siendo uno de los más fieles exponentes de la dieta mediterránea.

14

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	36/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	36/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	41/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



- 4) Mantener encuentros con el sector taurino para incluir en el plan de reactivación del turismo a dicho sector, empleando la tauromaquia como uno de nuestros activos culturales a nivel turístico.

PROPUESTAS DE PARTICIPANTES Y ENTIDADES SOBRE TURISMO Y HOSTELERÍA:

• D^a. MILAGROS MARTIN (CESS)

- 1) Facilitar el movimiento turístico en el espacio Schengen
- 2) Corredores seguros para el turismo
- 3) Influir en la decisión sobre los corredores.

• UGT

- 1) Establecer medidas necesarias adecuadas para garantizar el libre tránsito de personas facilitando los viajes:
 - a) Creación de un sello de garantía de establecimiento libre de coronavirus.
 - b) Incentivos económicos por ocupación hotelera a los diferentes establecimientos.
 - c) El Ayuntamiento debe solicitar a todos los establecimientos su plan de apertura para verificar que cumple con las condiciones mínimas de seguridad y salud.

• D. ALFONSO VIDÁN (CC OO):

- Turismo sostenible

• FACUA:

- 1) Sevilla, un lugar seguro, avanzando a unas garantías muy claras sobre la seguridad sanitaria, controles exhaustivos, adecuados y continuados.
- 2) El turista viene a consumir, por lo que hay que establecer elementos de calidad de protección a las personas consumidoras.

• PROFESOR D. JUAN TORRES:

- 1) Repensar el Turismo:
 - a) Seguridad
 - b) Prepararnos para el "desierto"

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	37/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	37/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



• **D. TOMÁS GONZÁLEZ (APROCOM):**

1) Acciones coordinadas Turismo - Comercio:

- Rutas Turístico-Comerciales

• **D. ANTONIO LUQUE (HOSTELEROS):**

1) Flexibilidad de las inspecciones: Colaboración Policía – Asociación de Hosteleros.

2) Ayuda excepcional a los hosteleros: Más espacios para las terrazas.

• **AGENCIAS DE VIAJES (D. JOSÉ MANUEL LASTRA PICAZO):**

1) El turismo puede ayudar a la integración de personas de zonas desfavorecidas.

2) Conciliación política: incide en la mejora económica de un territorio

3) Turismo de negocios, de medio y largo radio, vienen desde más lejos, más tiempo y más gasto.

4) Turismo accesible, inclusivo: materia de primer orden.

• **ASOCIACIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS (D. HILARIO ECHEVARRÍA LOSADA):**

1) Mesa de trabajo con el sector, que sea ágil y con un plan de trabajo con las agencias de viajes.

2) Desarrollo de análisis del sector: Ver el peso del sector en la economía de la ciudad, en todos los ámbitos de éste: empleo directo e indirecto, actividad económica penetración del sector, aportación al PIB de la ciudad y estructura poblacional donde están mayoritariamente las viviendas y como le afecta a la ciudad, evolución del precio de la vivienda.

3) Manual de prevención para los alojamientos: certificación de calidad de medios anti-COVID

4) Hay que trabajar la recogida de residuos de estos establecimientos (sostenibilidad)


5) Apoyo en las actividades del sector, sobre todo informáticas que facilite la vida del turista en su estancia. A través de start-up de innovación tecnológica que deben ser apoyadas. Premio para la start-up que desarrolle una buena aplicación (premios de turismo e innovación tecnológica)

6) Medidas inmediatas:

a) Promoción de la ciudad


b) Posibilidad del río

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	38/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	38/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	43/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		





- c) Bonos para los turistas nacionales
d) Exención/bonificación IBI
- **D. MIKEL LANDABASO (JRC):**
 - 1) Web-Site enfocada al turismo para los ciudadanos de la UE.
 - **RECTOR UNIVERSIDAD DE LOYOLA (D. GABRIEL MARÍA PEREZ ALCALÁ):**
 - 1) Turismo: Desestacionalizar el turismo: Potenciar el turismo de otoño.
 - **ASOCIACIÓN DE HOTELES (D. MANUEL CORNAX):**
 - 1) Es necesario tener presencia en los buscadores
 - 2) Potenciar turismo andaluz
 - 3) Situación recesiva que puede durar 2 años
 - 4) Destino saludable:
 - a) Medio Ambiente: Responsable medioambientalmente
 - b) Seguridad Sanitaria
 - c) Nuevas Tecnologías
 - d) Vivencias vs Monumentos
 - e) Programación cultural potente
 - f) Ciudad abierta a todas las religiones
 - 5) No se trata de batir récords: Se trata de hacer a nuestras empresas sostenibles
 - 6) Hay que reposicionarse en el turismo de sector alto
 - 7) Potenciar el río:
 - a) Barcos-Taxi
 - b) Espectáculos luz y sonido
 - 8) Microbuses urbanos eléctricos
 - 9) Promocionar cruceros pequeños y yates
 - 10) Un árbol por cada mil turistas
 - **D. MARTÍN PELEGRIN (SOCIEDAD DEHESA FRÍA):**
 - Promocionar Sabores de Sevilla: Juntamente con la Diputación.
 - **COLEGIO DE FARMACEÚTICOS (D. MANUEL PÉREZ):**
 - Usar influencers en redes para promocionar turismo

17

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	39/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	39/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			



• **ATENEOS DE SEVILLA (D. ALBERTO MÁXIMO PÉREZ CALERO):**

- 1) Incluir Ateneo en oferta turística de la ciudad (lugar para exposiciones)
- 2) Promocionar turísticamente la Cabalgata de Reyes Magos.

• **FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA (D. PABLO MORILLO):**

- Impulsar medidas culturales para convertir Sevilla en centro cultural

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	40/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			


Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	40/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			


Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	45/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			


ANEXO 4º

DOCUMENTO DE MEDIDAS ECONÓMICAS, DE LA INDUSTRIA, DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS Y DE IMPULSO AL EMPLEO.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	41/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	41/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	46/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			


COMISION PARA LA REACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

PROPUESTA DE DOCUMENTO PARA ESTABLECER UN ACUERDO EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y DE OTROS SECTORES, Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO


Diferentes comparecientes de los que han pasado por las sesiones públicas de la Comisión para la Reactivación Social y Económica y para el Impulso del Empleo de la ciudad de Sevilla, han coincidido en algunos aspectos que consideramos de relevancia:


- La seguridad sanitaria más la recuperación de la actividad económica es el reto por alcanzar en el futuro inmediato.
- Son necesarias medidas tendentes a garantizar la vida de las empresas y a mantener la actividad económica, para poder recuperar el dinamismo del empleo que venía experimentando Sevilla.
- Es necesario renovar y diversificar nuestro tejido productivo.
- Ecoinnovación sistémica. Atracción de inversiones con un nuevo modelo energético: ahorro y eficiencia.
- Modelo de ciudad, alineándolo a los objetivos de desarrollo sostenible.
- Hay que favorecer las acciones destinadas al desarrollo de la Ciencia, la Innovación, la Formación, el Emprendimiento y la Productividad en todas sus vertientes.

A continuación, se recogen una serie de iniciativas relacionadas con la actividad económica, industrial y de otros sectores, y para el impulso del empleo, fruto del conjunto de aportaciones elevadas a esta comisión por los grupos políticos, los comparecientes invitados, el Consejo Económico y Social y la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 20230.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	42/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

**Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL**

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	42/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	47/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

INICIATIVAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y DE OTROS SECTORES, Y PARA EL IMPULSO DEL EMPLEO

Medidas para el acuerdo, el compromiso y la participación de administraciones y entidades

1. Promover un Pacto Económico y Social de nuestra ciudad, de modo que, con la participación de todas las fuerzas políticas del consistorio, agentes sociales y económicos, y colaborando con el resto de las administraciones, se aúnen recursos y esfuerzos para reactivar la economía sevillana.
2. Instar al Gobierno de España a dar cumplimiento a las peticiones efectuadas por la Federación Española de Municipios y Provincias, en el documento "Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración Local", aprobado por unanimidad en la Junta Directiva de 22 de mayo, en el que entre otras medidas, se solicita al Gobierno de la Nación que permita a los Ayuntamientos la utilización de sus recursos para paliar el impacto social o económico del covid, flexibilizando la legislación aplicable, así como la articulación de fondos específicos para las entidades locales.
3. Incluir a la Universidad de Sevilla y a la Universidad Pablo de Olavide en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS).
4. Crear la Mesa del Trabajo Autónomo y garantizar la participación del sector en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS).
5. Activar el espacio de trabajo de la Mesa de Economía Social e Innovación Social, para actualizar el Plan Director de Innovación Social para el Empleo dotándolo de recursos suficientes para su ejecución.

Medidas de impulso e implementación municipal

6. Realización de una revisión pormenorizada del presupuesto municipal, con el objetivo de priorizar la ejecución de las partidas destinadas a salvaguardar nuestro tejido productivo, mantener el mayor número de puestos de trabajo, y destinar fondos a la puesta en marcha de obras y actuaciones en nuestro municipio.
7. Prolongar, mientras no se recupere los niveles de crecimiento anteriores a la pandemia, aquellas medidas destinadas a priorizar el pago a proveedores de la administración, así como la devolución de las fianzas y los depósitos que no sean imprescindibles y agilizando la tramitación de los recursos de la plusvalía.
8. Mantener todos los contratos y el volumen de facturación con las empresas prestadoras de servicios públicos.
9. Refuerzo de la Comisión de la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sevilla, sus empresas municipales y organismos autónomos. Redactar una "guía para la contratación pública" para facilitar, por un lado, el cumplimiento de la legislación laboral y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación y, por otro, un mejor acceso de PYMEs y autónomos a la contratación pública.
10. Aprovechar al máximo todas las posibilidades de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, como la reserva de contratos para centros especiales de empleo o dejar una de las tres invitaciones que se cursan en los contratos menores para entidades de economía social.
11. Realizar un estudio de las ordenanzas fiscales en vigor, con el objetivo de valorar la posible bonificación de impuestos y tasas municipales (basura, IBI, Ocupación de Vía Pública, Mercados de Abastos...) hasta el máximo permitido en ley, para aquellas familias, empresas, puestos de mercados de abastos y emprendedores en general, que se estén viendo afectadas por la crisis, siempre dentro de las posibilidades que ofrezca la exigencia constitucional de estabilidad presupuestaria.
12. La elaboración de las Ordenanzas Fiscales de 2021 valorará también la posible bonificación del IBI, IAE y tasa de ocupación del dominio público, para inmuebles y actividades de comercio, ocio, hostelería y turismo, siempre dentro de las posibilidades que ofrezca la exigencia constitucional de estabilidad presupuestaria. Dichas bonificaciones se plantearán como compensación del periodo de reducción o cese de la

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	43/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	43/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	48/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



actividad vinculado a la pandemia por COVID-19, considerándose el mantenimiento del empleo como un factor de ponderación para la aplicación del porcentaje de bonificación.

13. Considerar la situación singular de las familias con un solo progenitor o progenitora, así como de las familias numerosas, en cualquier tipo de bonificación de impuestos y tasas municipales, que les pudiera ser de aplicación.
14. Impulsar un marco adecuado de incentivos fiscales, de atracción de mecenazgo y de orientación técnica especializada para los proyectos investigación que sirvan como aceleradora de startups y de ayuda al emprendimiento en Sevilla
15. Estudiar la posibilidad de ampliación de obtención de nuevos fraccionamientos y aplazamientos de pago y de mayor flexibilidad para el pago de fraccionamientos ya concedidos.
16. Ampliación de los casos de dispensa de garantía para obtener fraccionamientos y aplazamientos de pago.
17. Ampliación de los aplazamientos en los procedimientos de apremio.
18. Estudiar la regulación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Sevilla como fórmula estable y negociada con los agentes sociales, que sirva para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Actuaciones orientadas a generar actividad económica y empleo

19. Garantizar la diversidad de usos en antiguos espacios productivos (Altadis) o equipamientos públicos en desuso (Gavidia), contribuyendo a la sostenibilidad de la economía local para que dichos espacios estén vinculados con la producción y con la innovación.
20. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana con objeto de dotar a los suelos residenciales y al resto que aún no están desarrollados de mayores posibilidades de desarrollo al resultar más atractivos a la inversión.
21. Agilización de los procedimientos administrativos y reducción de la burocracia para la concesión de licencias, siempre dentro del marco legal que se aplique en cada caso.
22. Identificar las parcelas actualmente sin uso, de titularidad municipal, y cuyo uso urbanístico sea compatible con la instalación de aparcamientos regulados en superficie. Elaborar un plan para la concesión de dichas parcelas a empresas que operan en el sector de aparcamientos regulados, de forma que habiliten las parcelas y exploten las mismas como aparcamientos regulados.
23. Impulsar el Departamento de Relaciones Institucionales y Fomento de las Inversiones, cuyo objeto principal será mantener una comunicación fluida y continuada con grupos de inversores, emprendedores y con representantes de instituciones de gobierno en todos los ámbitos, ofreciendo oportunidades inversoras en Sevilla, facilitando superficies de terreno y reduciendo al mínimo la gestión burocrática y costes impositivos para la instalación de empresas.
24. Elaboración de campaña sobre las ventajas en la cesión de terrenos municipales para el establecimiento de empresas.
25. Puesta en marcha y ejecución de los grandes proyectos de inversión pública: cierre SE-40. Línea 3 Metro. Reforma puente V Centenario. Conexión ferroviaria Santa Justa-Aeropuerto.
26. Fomento de la vivienda de alquiler y colaboración con el sector privado para el cumplimiento de los objetivos del PMVS.
27. Fomentar la promoción del sector agroganadero de Sevilla, incluyendo en la misma la actividad relacionada con el toro de lidia.

Medidas tendentes a mantener la actividad empresarial, especialmente de PYMEs, autónomos y economía social

28. Mantener la línea de subvenciones de ayuda a pymes y autónomos, intentando ampliar tanto su dotación económica como el número potencial de beneficiarios, flexibilizando los requisitos para ayudas destinadas a hacer frente a gastos estructurales durante el período de inactividad durante el estado de alarma, así como complemento a sus ingresos

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	44/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	44/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	49/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



durante el tiempo necesario para recuperar los niveles de actividad económica previos a la pandemia.

29. Poner en marcha un programa de ayudas reintegrables (microcréditos) a través de la gestión de un fondo para el emprendimiento social, desarrollando acuerdos con las entidades de finanzas éticas.
30. Mediación con el sector financiero para la obtención de líneas de crédito especiales para empresas y familias afectadas por la crisis.
31. Convenios de colaboración con centros de co-working privados para la ayuda municipal para el uso de estos por autónomos y pymes afectados por la crisis.
32. Articular y dinamizar el tejido productivo local a través de la creación de un banco de ideas de iniciativas empresariales.
33. Poner en marcha una lanzadera de cooperativas, ofreciendo asesoramiento y formación para que las nuevas iniciativas puedan desarrollarse con éxito.
34. Desarrollar programas de formación, innovación y modernización de los negocios regentados por autónomas/ os y microempresas, especialmente aquellos que permitan adquirir las capacidades necesarias para que el colectivo pueda aplicar las tramitaciones electrónicas municipales.
35. Diseño de campañas estratégicas de promoción de los sectores productivos, comerciales, hosteleros, culturales y turísticos de la ciudad.
36. Potenciar las Spin-Off que tengan como objetivo el impulso de los recursos locales.
37. Potenciar el uso de la ventanilla única empresarial de la Cámara de Comercio.
38. Implementación de un proyecto de moneda local en zonas de transformación social.
39. Impulso de programas de Rehabilitación Urbana como nicho de empleo y como herramienta para la cohesión social.

Áreas o sectores de especial atención: Parque Científico-Tecnológico de Cartuja. Parques Empresariales

40. Consolidar el Parque Tecnológico de la Cartuja como centro de innovación de la ciudad, mejorando el espacio urbano de la zona y creando el Distrito Cartuja, el distrito de la innovación.
41. Potenciar el Parque Científico-Tecnológico de la Cartuja como centro de Economía del conocimiento aliada con los ODS.
42. Mejorar la conexión Ciudad – Parque de la Cartuja.
43. Apoyo explícito al proyecto Sevilla City – Cartuja.
44. Elaboración de un Plan Director de los Parques Empresariales y Polígonos Industriales de la ciudad, sobre las necesidades que éstos presentan y la planificación de medidas a adoptar.
45. Plan de mejora de la señalización, del viario y de la limpieza en los Parques Empresariales y Polígonos Industriales, coordinado con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento.
46. Mejora del acceso con transporte público a los Parques Empresariales y Polígonos Industriales.
47. Aprobación de un Plan de Inversiones de carácter plurianual en Parques Empresariales y Polígonos Industriales de Sevilla, planificado en cuatro años
48. Apostar por la revitalización de los polígonos, impulsando la puesta en marcha de las Entidades Urbanísticas de Conservación (EUC), garantizando mientras tanto el correcto mantenimiento de estos espacios y su limpieza.

Sector Industrial

49. Realizar un plan integral del patrimonio industrial en Sevilla dirigido al conocimiento y la activación de estos recursos para promover áreas de rehabilitación industrial colaborando con las agentes económicos y sociales, implantando programas de innovación experimental.
50. Estar en disposición de facilitar la relocalización industrial en nuestra ciudad: Impulsar la creación de una mesa de trabajo con empresarios destinada a facilitar dicha relocalización

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	45/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	45/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	50/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



de empresas.

51. Implementar iniciativas específicas para la ubicación de industrias en nuestro término municipal destinadas a la elaboración de productos sanitarios y a la producción de Bienes y Servicios medioambientales.

Sector Comercio Local y Mercado de Abastos

52. Poner en marcha un sello "Comercio de calidad de Sevilla" que sirva para catalogar desde el Ayuntamiento el servicio y atención que se presta a las clientas y clientes.
53. Revitalizar los espacios públicos de las zonas comerciales con un programa plurianual de inversiones en todos los Distritos.
54. Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios.
55. Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.
56. Favorecer la concesión de licencias en los locales del Centro Histórico que impulsen actividad comercial diversificada que evite la saturación de negocios de hostelería, franquicias o multinacionales, dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente.
57. Evitar la saturación de grandes superficies comerciales en el Término Municipal.
58. Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Crear un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
59. Mantener en el tiempo la campaña municipal dirigida a incentivar el consumo en el comercio de cercanía.

Medidas orientadas al sector de la cultura

60. Rotulación de todos los edificios emblemáticos de la ciudad con una breve reseña histórica, año de construcción, estilo y hechos importantes relacionados con ellos.
61. Llevar al máximo posible la actividad cultural este verano.
62. Sevilla: Nodo de Creación Audiovisual.
63. Impulsar la difusión del arte contemporáneo de Sevilla.
64. Establecer un circuito de programación cultural en todos los distritos municipales.
65. Fomentar la participación, cooperación y coordinación con todas las personas que trabajan en el sector cultural, desde los servicios auxiliares hasta los artistas para que estén dentro de las medidas que se desarrollen al efecto.

Medidas Laborales y de Fomento de la Empleabilidad

66. Poner en marcha un Observatorio por el Empleo con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.
67. Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, sociales, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
68. Impulso definitivo y decidido al empleo de los Fondos EDUSI aún sin gestionar, dando prioridad a los programas que más empleo puedan crear.
69. Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
70. Políticas activas de empleo para retener e impulsar el talento de la ciudad, con el objetivo de incrementar el trabajo cualificado.
71. Mantener el empleo público directo y en las empresas proveedoras de servicios públicos.
72. Fomento del empleo en el sector agroganadero mediante el impulso de la FP dual centrada en esta actividad.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	46/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	46/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	51/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



Las nuevas tecnologías como herramientas de transformación del tejido social y productivo


74. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
75. Agilizar el proceso de digitalización y modernización de los mercados de abastos y comercio de la ciudad, impulsando posibles líneas específicas de subvenciones para este objetivo, así como la creación de una plataforma digital de venta y suministro de sus productos.
76. Impulsar iniciativas y ayudas para reducir la brecha digital tanto para colegios, empresas y entidades, como para las familias
77. Sevilla digital es algo a lo que debemos aspirar, una ciudad con conexión wifi a internet en todo su territorio incluso en los espacios públicos.
78. Negociar con las operadoras para que Sevilla sea territorio preferente para el desarrollo del 5G.
79. Creación APP pública para la gestión del Taxi.
80. Impulsar la digitalización de nuestro Ayuntamiento, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, avanzando hacia la transformación de Sevilla en una Smart City.

Medidas para un desarrollo sostenible


81. Poner en marcha Plan de Residuos Cero, simplificando y mejorando la recogida selectiva de residuos domésticos en tres únicos depósitos: orgánico (con el objetivo de reutilizar como compostaje), reciclable (vidrios, papel, envases para separar en planta) y no reciclable.
82. Establecer estaciones de carga de vehículos eléctricos en toda la ciudad.
83. Priorizar el uso de vehículos eléctricos o poco contaminantes en los autobuses público y taxis.
84. La luminaria pública de toda la ciudad que sea de bajo consumo.
85. Simplificación administrativa e incentivos para el montaje de instalaciones de autoconsumo
86. Fomento e impulso de las actividades económicas que generen empleo a través de una gestión sostenible, reduzca los riesgos ambientales y armonice el desarrollo económico y el consumo eficiente de los recursos.


Medidas orientadas al Sector de los Cuidados

87. Considerar la prestación de Servicios Sociosanitarios como Servicio Esencial en nuestra ciudad.
88. Impulsar un estudio para innovar en la forma de prestar los servicios asistenciales a las personas usuarias que eliminen trabas burocráticas y sea la atención la principal actuación de estos servicios.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	47/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	47/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

ANEXO
PROPUESTAS GRUPOS POLÍTICOS

PP

Estrategia minuciosamente detallada, con iniciativas a desarrollar a corto, medio y largo plazo.

Con ese fin, proponemos unos pilares básicos de acción muy definidos:

- Una nueva política fiscal
- Una política municipal enfocada al mantenimiento de las empresas existentes y a la futura creación empresarial, mediante ayudas municipales
- Refuerzo del sector industrial para el cambio del modelo productivo
- La supresión progresiva de trabas administrativas.
- Un nuevo enfoque en la gestión del gasto público dirigido a la inversión
- La creación de la Oficina de Promoción, Captación y Atención a la Inversión
- La apuesta sin complejos por la colaboración público-privada
- Una política enfocada al fomento del estudio y la investigación en Sevilla

Medidas fiscales:

1.- Bajada del 14,74 % de los tipos diferenciados del IBI aplicables a inmuebles no residenciales además de los umbrales a partir de los que se aplican

2. Bajada del coeficiente de situación aplicable al IAE un 15% de media
Además, proponemos las siguientes medidas fiscales:

3.- Bonificación del IBI a inmuebles de comercio, ocio, hostelería, actividades turísticas, declaradas de especial interés o utilidad municipal portadores por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo que lo justifican, con el requisito de mantenimiento del empleo. Bonificaciones que compensarán el periodo de reducción o cese de la actividad correspondiente.


4.- Bonificación en el IAE a las actividades de comercio, ocio, hostelería, actividades turísticas, declaradas de especial interés o utilidad municipal portadores por concurrir circunstancias sociales y de fomento del empleo que lo justifican, con el requisito de mantenimiento del empleo. Bonificaciones que compensarán el periodo de reducción o cese de la actividad correspondiente.

5.- Reducción de la tasa de basura, finalizado el periodo de cierre de los negocios, para locales en los que se ejerzan actividades comerciales, industriales, de hostelería, todo tipo de alojamientos turísticos, grandes superficies comerciales y autoservicios de alimentación que hayan permanecido cerrados, tras el cese del estado de alarma.


6.- Reducción en la tasa de ocupación y de prestación de servicios en Mercados para los puestos de los mercados de abasto de Sevilla que hayan permanecido cerrados, tras el cese del estado de alarma.


7.- Reducción del 50 % de la tasa de ocupación del dominio público por veladores tras el cese del estado de alarma y durante un año completo.

8.- Reducción del 50 % de la tasa de ocupación del dominio público por titulares de actividades económicas cerradas ejercidas en inmuebles de dominio público municipal sometidas a autorización o licencia tras el cese del estado de alarma y durante un año completo

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15	
Observaciones		Página	48/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40	
Observaciones		Página	48/56	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==			

Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56	
Observaciones		Página	53/61	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==			

9.- Eximir del pago del canon o arrendamiento a los titulares de actividades económicas cerradas ejercidas en inmuebles de dominio público municipal sometidas a concesión demanial o a arrendamiento, mientras dure el estado de alarma, y reducción al 50 % de dicho canon o alquiler durante un año completo finalizado el estado de alarma.

10.- Reducción del 50 % de la tasa de Mercados Ambulantes durante un año.

11.- Renuncia a la subida del agua prevista para 2020 del 7 % para viviendas y del 8 % para el resto de inmuebles.

12.- Ampliación de las posibilidades de obtención de nuevos fraccionamientos y aplazamientos de pago.

13.- Ampliación de los casos de dispensa de garantía para obtener fraccionamientos y aplazamientos de pago.

14.- Mayor flexibilidad para el pago de fraccionamientos ya concedidos.

15.- Ampliación de los aplazamientos en los procedimientos de apremio.

● **Refuerzo del sector industrial hacia un nuevo modelo productivo.**

Parques Empresariales y Polígonos Industriales:

43.- Elaboración de un Plan Director de los Parques Empresariales y Polígonos Industriales de la ciudad, sobre las necesidades que éstos presentan y la planificación de medidas a adoptar.

44.- Creación de un departamento municipal específico para la coordinación

45.- Plan de mejora de la señalización en los Parques Empresariales y Polígonos Industriales, coordinado con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento.

46.- Mejora del acceso con transporte público

47.- Aprobación de un Plan de Inversiones de carácter plurianual en Parques Empresariales y Polígonos Industriales de Sevilla, planificado en cuatro años

48.- Medidas fiscales específicas: Bonificación en el IBI y percepción voluntaria del servicio de recogida de residuos que presta la empresa municipal LIPASAM


49.- Plan de Limpieza y desinfección específico

Medidas para el fomento de la inversión:

50.- Agilización de los procedimientos administrativos. Plan de revisión de la normativa local


51.- Suprimir trabas burocráticas para agilizar la apertura de negocios. Extender la fórmula de la declaración responsable para todo tipo de licencias que se soliciten, siempre que no afecte su

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	49/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	49/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	54/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



objeto a bienes protegidos patrimonialmente, o se contravenga en algún extremo la legislación sectorial que sea de aplicación al caso».

52.- Favorecer las permutas de suelo público a cambio de viviendas construidas con destino a viviendas a precio asequible

53.- Inicio de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, reconfigurando determinados parámetros urbanísticos como la densidad de la vivienda, con el fin de abaratar la vivienda, consolidar la población, reactivar el sector de la construcción, y de la ampliación de usos y tipologías compatibles, con objeto de dotar a los suelos residenciales y al resto que aún no están desarrollados de mayores posibilidades de desarrollo al resultar más atractivos a la inversión

54.- Mayor Prórroga de la suspensión del plazo del deber de edificar en solares vacíos

55.- Mediación con el sector financiero para la obtención de líneas de crédito especiales para empresas y familias afectadas por la crisis.

56.- Convenios de colaboración con centros de co-working privados para la ayuda municipal para el uso de los mismos por autónomos y pymes afectados por la crisis
Medidas que afectan al uso del superávit, al límite de gasto, a la cobertura de plazas afectadas por tasa de reposición, entre otras.

57.- Reorganización del personal. Con carácter inmediato, redistribución para el refuerzo de los servicios que prestan atención inmediata a la población y que tramitan ayudas sociales y económicas

58.- Reorganización del personal. Inicio de la nueva VPT del Ayuntamiento de Sevilla

59.- Plan especial para la implantación inmediata de la "administración electrónica".

60.- Desarrollo completo del Registro Digital


61.- Adaptación de los recursos informáticos del Ayuntamiento para la implementación efectiva del teletrabajo para trabajadores que lo requieran

62.- Inventario de locales vacíos (acuerdo plenario no cumplido)

63.- Planes de empleo propios del Ayuntamiento de Sevilla


64.- Plan de Ayudas para Material Escolar hasta 100 euros por hijo para el inicio del próximo curso escolar

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	50/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		




Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	50/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	55/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



ADELANTE SEVILLA

La participación activa de todos los agentes sociales, la colaboración estrecha con los sindicatos, la defensa de lo público, la contratación responsable... son algunas de las claves para que el Ayuntamiento garantice un empleo con derechos.

1. Poner en marcha un Observatorio por el Empleo con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.
2. Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
3. Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
4. Aprovechar los ahorros de Capítulo I para realizar planes de empleo propios, realizando contrataciones de las bolsas y evitando privatizaciones.
5. Crear una verdadera Comisión de Remunicipalización que estudie los servicios externalizados para su reversión.
6. Refuerzo de la Comisión de la Contratación Pública Responsable del Ayuntamiento de Sevilla, para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación.
7. Redactar un reglamento interno para la verdadera aplicación y cumplimiento de las cláusulas sociales en los procesos de contratación pública.
8. Defender el carácter público de todas las empresas municipales, garantizando la viabilidad financiera de éstas y su gestión transparente y participativa.
9. Aumentar el número de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años.
10. Poner en marcha un plan de refuerzo educativo centrado en la población más vulnerable, que tenga entre sus objetivos combatir la brecha digital y contemple el préstamo de equipos informáticos o tablets y el reparto de material escolar.
11. Impulsar un plan de apertura de colegios para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
12. Crear escuelas durante los periodos vacacionales (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas en los diferentes Distritos.
13. Facilitar permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar en todo el ámbito competencial del Ayuntamiento.
14. Acondicionar los espacios urbanos para facilitar las tareas de cuidado en las calles (peatonalización, acondicionamiento de plazas y parques, colocar servicios públicos en parques y río, mejora del alumbrado etc.).
15. Dar un trato singular a las familias monomarentales y monoparentales en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración.
16. Crear un banco de tiempo municipal como sistema gratuito de colaboración mutua, de intercambio de habilidades y conocimientos para crear una comunidad mejor.
17. Impulsar un marco adecuado de incentivos fiscales, de mecenazgo y de orientación técnica especializada para los proyectos investigación que sirva como aceleradora de startups.
18. Articular y dinamizar el tejido productivo local a través de la creación de un banco de ideas de iniciativas empresariales.
19. Realizar un plan integral del patrimonio industrial en Sevilla dirigido al conocimiento y la activación de estos recursos para promover áreas de rehabilitación industrial colaborando con las agentes económicas y sociales, implantando programas de innovación experimental.
20. Garantizar la diversidad de usos en antiguos espacios productivos (Altadis) o equipamientos públicos en desuso (Gavidia), contribuyendo a la sostenibilidad de la

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	51/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	51/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	56/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



economía local para que dichos espacios estén vinculados con la producción y con la innovación.

21. Rentabilizar socialmente los edificios municipales poniendo inmuebles y solares de titularidad municipal en uso, creando una red de espacios productivos al servicio de pequeñas empresas innovadoras en los espacios hoy sin uso.
22. Consolidar el Parque Tecnológico de la Cartuja como centro de innovación de la ciudad, mejorando el espacio urbano de la zona y creando el Distrito Cartuja, el distrito de la innovación.
23. Crear el Consejo de la Juventud y la Comunidad Universitaria para promover el diálogo social entre las persona de 16-30 años.
24. Incluir a la Universidad de Sevilla y a la Universidad Pablo de Olavide en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS).
25. Activar el espacio de trabajo de la Mesa de Economía Social e Innovación Social, para actualizar el Plan Director de Innovación Social para el Empleo dotándolo de recursos suficientes para su ejecución.
26. Poner en marcha una lanzadera de cooperativas, ofreciendo asesoramiento y formación para que las nuevas iniciativas puedan desarrollarse con éxito.
27. Aprovechar al máximo todas las posibilidades de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, como la reserva de contratos para centros especiales de empleo o dejar una de las tres invitaciones que se cursan en los contratos menores para entidades de economía social.
28. Poner en marcha un programa de ayudas reintegrables (microcréditos) a través de la gestión de un fondo para el emprendimiento social, desarrollando acuerdos con las entidades de finanzas éticas.
29. Fomentar y apoyar la celebración de mercados de productos ecológicos en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.
30. Poner en marcha Plan de Residuos Cero, siguiendo el modelo de San Francisco, simplificando y mejorando la recogida selectiva de residuos domésticos en tres únicos depósitos: orgánico (con el objetivo de reutilizar como compostaje), reciclable (vidrios, papel, envases para separar en planta) y no reciclable.
31. Desarrollar campañas de educación de consumo responsable que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fechas señaladas.
32. Impulsar una plataforma digital de venta y suministro de productos de mercados de abasto y comercio de cercanía, potenciando el asociacionismo y el comercio de cercanía.
33. Impulsar la digitalización del comercio de proximidad, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
34. Poner en marcha un sello "Comercio de calidad de Sevilla" que sirva para catalogar desde el Ayuntamiento el servicio y atención que se presta a las clientas y clientes.
35. Revitalizar los espacios públicos de las zonas comerciales con un programa plurianual de inversiones en todos los Distritos.
36. Favorecer la apertura de nuevos puestos en los mercados de abastos y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.
37. Controlar la concesión de licencias en los locales que se queden vacíos con el objetivo de evitar la saturación en el Centro Histórico de negocios de hostelería, franquicias o multinacionales, así como evitar la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en el Término Municipal.
38. Mantener la convocatoria de ayudas a autónomos y micropymes y agilizar tanto su tramitación como su justificación.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	52/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	52/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	57/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



39. Crear la Mesa del Trabajo Autónomo y garantizar la participación del sector en el Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS).
40. Reducir los plazos de tramitación administrativa para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.
41. Fomentar la transmisión de negocios a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Crear un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
42. Desarrollar programas de formación, innovación y modernización de los negocios regentados por autónomas/os y microempresas, especialmente aquellos que permitan adquirir las capacidades necesarias para que el colectivo pueda aplicar las tramitaciones electrónicas municipales.
43. Revitalizar las infraestructuras de los polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones.
44. Crear una autoridad única que centralice la gestión de estos espacios, sirva como interlocutor único para los empresarios y motor en la búsqueda de fondos.
45. Apostar por la revitalización de los polígonos impulsando la puesta en marcha de las Entidades Urbanísticas de Conservación (EUC), garantizando mientras tanto el correcto mantenimiento de estos espacios y su limpieza.
46. Mejorar el acceso a las zonas industriales de la ciudad, creando alternativas al transporte privado para llegar a estos lugares.
47. Revitalizar estos espacios dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.

CIUDADANOS

Que el Ayuntamiento de Sevilla suscriba un convenio de colaboración con el Parque Científico y Tecnológico Cartuja para la tutela de un programa de acción cruzada entre centros de investigación y el propio parque tecnológico, poniendo a disposición de emprendedores y *startups* edificios como el CREA así como otros espacios municipales que puedan ser adaptados para este fin, con el objetivo de detectar y visibilizar a las mejores empresas emergentes para apoyarlas en su desarrollo y escalado, tanto en su tutela por parte del PCT Cartuja como, por parte del Ayuntamiento, en materia de incentivos fiscales y agilización en la tramitación de permisos y licencias, así como en el cuidado y fomento de sus espacios productivos, para que sean tractoras y referentes para otras *startups* y emprendedores en la ciudad de Sevilla.

Que el Ayuntamiento de Sevilla elabore un "Plan 8 Industrial" que permita, previa audiencia de los expertos del sector, aportar medidas y acciones concretas con el fin de avanzar en la diversificación del modelo productivo de Sevilla.

1. Promover un Pacto Económico y Social de nuestra ciudad, de modo que con la participación de todas las fuerzas políticas del consistorio, agentes sociales y económicos, y colaborando con el resto de administraciones, se aúnen recursos y esfuerzos para hacer frente a los daños sociales así como medidas para reactivar la economía sevillana.
2. Instar al Gobierno de España a la creación de un Fondo de Reactivación de la Economía y el Empleo Local.
3. Realización de una revisión pormenorizada del presupuesto municipal, con especial atención a aquellas partidas de difícil ejecución, debido a los acontecimientos acaecidos, así como de aquellos gastos presupuestados carentes de prioridad en estos momentos, con el objetivo de incrementar las partidas destinadas a salvaguardar nuestro tejido productivo, mantener el mayor número de puestos de trabajo, y destinar fondos a la puesta en marcha de obras y actuaciones en nuestro municipio.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	53/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	53/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	58/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



4. Prolongar, una vez se supere el Estado de Alarma, y mientras no se recupere los niveles de crecimiento anteriores a la pandemia, aquellas medidas destinadas a priorizar el pago a proveedores de la administración, así como mantener todos los contratos y el volumen de facturación con las empresas prestadoras de servicios públicos.
5. Realizar un estudio de las ordenanzas fiscales en vigor, con el objetivo de bonificar los impuestos y tasas municipales (basura, IBI, Ocupación Vía Pública...) hasta el máximo permitido en ley para aquellas familias y empresas que se estén viendo afectadas por la crisis.
6. Creación en cada uno de los distritos municipales de una Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) que informe a los vecinos de todas las prestaciones, bonificaciones fiscales, y simplificación de procedimientos administrativos que tienen a su disposición, así como asesoramiento directo a empresas, comerciantes y autónomos de la ciudad.
7. Que al menos el 50% de los talleres de distritos estén puestos al servicio de pymes (incluido trabajadores), y autónomos para la necesaria transformación digital de sus empresas, así como el fortalecimiento de negocios en "venta online", e información de herramientas para implementación del teletrabajo.
8. Plan de ayuda directa a pymes y autónomos que implementen ayudas a fondo perdido para hacer frente a gastos fijos estructurales (alquileres, hipotecas luz, agua, etc.) mientras no puedan volver a realizar su actividad.
9. Diseño de campañas estratégicas de promoción de los sectores productivos, comerciales, hosteleros, culturales y turísticos de la ciudad.
10. Plan de reconstrucción turística, que incluya la programación de grandes eventos en periodos hasta ahora inhábiles, así como el posicionamiento de Sevilla como destino saludable, de calidad y excelencia; potenciando el atractivo patrimonial, cultural, y gastronómico. Entre otras medidas, se implementaran campañas de promoción en redes sociales y operadores turísticos para atraer visitas de proximidad.
11. Convocatoria de una mesa sectorial para desarrollar un plan de impulso de la hostelería como sector estratégico para la economía de Sevilla.
12. Elaboración de una bolsa de pymes y autónomos que acrediten haber perdido al menos un 50% de sus ingresos por esta crisis, para ceder y poner a sus disposición locales municipales para el desarrollo habitual de su actividad.
13. Creación de oficinas municipales de coworking a coste cero para empresas y autónomos que hayan visto reducidos sus ingresos al menos en un 50% desde el inicio de la crisis.
14. Dominio público para terrazas de bares y restaurantes, o vendedores en mercados municipales, fijos o ambulantes
15. Realizar un estudio de las ordenanzas fiscales en vigor, con el objetivo de bonificar los impuestos y tasas municipales (basura, IBI, Ocupación de Vía Pública...) hasta el máximo permitido en ley para aquellas familias y empresas que se estén viendo afectadas por la crisis.
16. Creación de líneas específicas de subvenciones para la digitalización y modernización de los mercados municipales y comercio de la ciudad.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcflwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	54/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcflwQ==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	54/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	59/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



17. Revisar los procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Sevilla, empresas municipales y organismos autónomos, que mejoren el acceso a la contratación pública de PYMEs y trabajadores autónomos.
18. Creación de una unidad de apoyo a las PYMEs y trabajadores autónomos que realice un acompañamiento y asesoramiento técnico a estos colectivos que les permitan superar las trabas derivadas de la complejidad jurídica y tecnológica de la licitación pública electrónica, promoviendo la contratación administrativa por lotes y la elaboración y difusión de guías de buenas prácticas.
19. Estudiar la regulación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Sevilla como fórmula estable y desvinculada de periodos excepcionales como el vivido durante el Estado de Alarma, negociada con los agentes sociales que sirva para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral.
20. Poner a disposición de los trabajadores municipales las herramientas necesarias para la digitalización de nuestro Ayuntamiento, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, avanzando hacia la transformación de Sevilla en una *Smart City*.
21. Impulsar los trámites telemáticos para sustituir los que solo se pueden realizar presencialmente, dando la opción a los ciudadanos de elegir la manera en que quieren relacionarse con su administración.
22. Agilización de los procesos selectivos propios del Ayuntamiento, a través de la digitalización, con el fin de impulsar el empleo estable y de calidad así como la cobertura más rápida posible de las vacantes en la plantilla municipal que permitan la mejor prestación de los servicios a los ciudadanos.
23. Establecer vías de colaboración con universidades y centros de conocimiento e innovación buscando los mejores proyectos e ideas que puedan mejorar los servicios de nuestra ciudad, así como los procedimientos de la propia administración municipal.
24. Implantar y fomentar el uso de técnicas digitales como el *Big Data*, la Inteligencia Artificial, el *Blockchain*, *Machine Learning*, etc... para la toma de decisiones en las distintas áreas del gobierno municipal y la optimización de los recursos locales.
25. Crear espacios de alfabetización digital a demanda en nuestros centros públicos: bibliotecas, centros cívicos, distritos, etc...

VOX

1. Elaboración de un convenio de colaboración temporal de un año del Laboratorio Municipal con las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario, así como con el sector hosteler, a fin de poner a su disposición los servicios que habitualmente deben contratar; ampliando por los cauces legales la plantilla del Laboratorio Municipal durante dicho período.
2. Elaboración de un plan personalizado para el pago de tributos y tasas municipales.
3. Modificación extraordinaria de los plazos de las tasas que se girarán a los feriantes para 2021, de forma que tengan mayor facilidad para abonarlas asumiendo que llevarán prácticamente un año sin generar ingresos.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	55/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	55/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	60/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		



4. Elaboración de un plan de revitalización de los Parques Industriales y Empresariales de Sevilla, para potenciar a las empresas que allí se establecen. Plan que debe incluir mejorar el viario, la limpieza y el transporte público. Coordinación con el resto de Administraciones implicadas.
5. Puesta en marcha inmediata del acuerdo plenario relativo a la campaña informativa sobre la devolución de ingresos indebidos para todos aquéllos autónomos y empresas que hayan abonado tasas e impuestos en el estado de alarma, sin haber recibido prestación o servicio alguno.
6. Elaboración de un plan de actividades en torno al río, que englobe actividades culturales y de ocio, en colaboración con agentes sociales (hosteleros, cultura, deportes).
7. Elaboración de un convenio de colaboración con Isla Mágica y los hoteles y establecimientos de alojamientos turísticos, a fin de promocionar Isla Mágica, y estudio de posible línea de transporte público mediante lanzaderas desde el centro a Isla Mágica.
8. Identificación de parcelas actualmente sin uso, de titularidad municipal, y cuyo uso urbanístico sea compatible con la instalación de aparcamientos regulados en superficie. Elaborar un plan para la concesión de dichas parcelas a empresas que operan en el sector de aparcamientos regulados, de forma que habiliten las parcelas y exploten las mismas como aparcamientos regulados.
9. Agilizar el proceso de digitalización de los mercados de abastos.
10. Coincidiendo con la Bienal de Flamenco, programar actividades paralelas (tablaos, actuaciones, exposiciones,...) a modo de previa de la Bienal, y orientado al consumo turístico y vecinal, donde se ofrezca presencia a nuestras peñas flamencas más activas, fomentando la participación de jóvenes promesas de este sector.
11. Creación de un Departamento de Relaciones Institucionales y Fomento de las Inversiones, cuyo objeto principal será mantener una comunicación fluida y continuada con grupos de inversores, emprendedores y con representantes de instituciones de gobierno en todos los ámbitos, ofreciendo oportunidades inversoras en Sevilla, facilitando superficies de terreno y reduciendo al mínimo la gestión burocrática y costes impositivos para la instalación de empresas.
12. Elaboración de campaña temporal de excepcionales ventajas de cesión de terrenos municipales para el establecimiento de empresas.
13. Formalizar el ofrecimiento de Sevilla para acoger, en el próximo año posible, tanto el desfile principal del día de las Fuerzas Armadas, como el del día de la Hispanidad.
14. Formalizar, de acuerdo con el Real Betis Baloncesto (Coosur Betis) la organización de la Copa del Rey de Baloncesto en el Pabellón de San Pablo, el primer año disponible.
15. Elaborar un plan de apoyo al sector del arte sacro mediante la organización de exposiciones temporales y otras actividades en zonas turísticas de la Ciudad.
16. Impulso definitivo y decidido al empleo de los Fondos EDUSI aún sin gestionar, dando prioridad a los programas que más empleo puedan crear.

Código Seguro De Verificación:	FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	27/07/2020 12:11:15
Observaciones		Página	56/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FqxRJEtFdgB0BmhCAcfw1Q==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28/07/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	28/07/2020 17:26:40
Observaciones		Página	56/56
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UZ96KC2ZGwpHpz8uWnRPQA==		



Código Seguro De Verificación:	mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espadas Cejas	Firmado	19/10/2020 11:06:41
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/10/2020 09:57:56
Observaciones		Página	61/61
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mwMWUBpGslp7WWHpQnb7kw==		

